



Gaceta Municipal

Órgano Oficial de Difusión del H. Ayuntamiento de Tepic

Año | 28 de enero del 2025

Gaceta Extraordinaria
Número: 14



Gobierno de
Tepic

La Ciudad
que **Sonríe**





La suscrita Lic. Cora Cecilia Pinedo Alonso, Secretaria del H. XLIII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento por los artículos 59 y 114 fracción IV de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, 9 y 10 de los lineamientos para regular la edición, publicación y distribución de la Gaceta Municipal Órgano de Difusión del H. Ayuntamiento de Tepic, hago constar y

CERTIFICO

Que en reunión ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Planeación de Tepic, celebrada el día 13 de enero del 2025, se aprobó el Presupuesto de Egresos del Instituto Municipal de Planeación de Tepic, Nayarit, para el Ejercicio Fiscal 2025.

Se extiende la presente certificación para los fines legales a que haya lugar, en la ciudad de Tepic, capital del Estado de Nayarit, a los (28) veintiocho días del mes de enero del 2025 dos mil veinticinco.





Gobierno de
Tepic

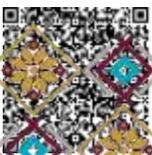
La Ciudad
que **Sonríe**

IMPLAN
Instituto Municipal de Planeación de Tepic

IMPLAN

Instituto Municipal de Planeación de Tepic

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE TEPIC, NAYARIT;
PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2025.



Mallorca 60, fraccionamiento Ciudad del Valle. Tepic, Nayarit; México. C.P. 63157

www.implantepic.gob.mx

contacto@implantepic.gob.mx

311 160 5903

311 123 9060





Gobierno de
Tepic

**La Ciudad
que Sonríe**

IMPLAN
Instituto Municipal de Planeación de Tepic

CC. INTEGRANTES DE LA HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE TEPIC, NAYARIT.

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 5, 6, 7, 10 fracción II, 13 fracción VIII y 16 fracciones X y XIII y 25, contenidos en el documento de “Modificación al Acuerdo de creación del Instituto Municipal de Planeación de Tepic, Nayarit”; y, en relación con los artículos 3, 9 fracciones I, II, III, IV y VII, 10, 11 y 12 de la modificación al “Reglamento Interior del Instituto Municipal de Tepic, Nayarit”; ambos ordenamientos jurídicos vigentes, me permito poner a su distinguida consideración para la aprobación en su caso, del Presupuesto de Egresos del Instituto Municipal de Planeación de Tepic, Nayarit; para el ejercicio fiscal de 2025, permitiéndome presentar a esta H. Junta de Gobierno la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fundamento en lo establecido en los artículos 115, fracción IV, inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en los que se establecen que los presupuestos de egresos municipales serán aprobados por los Ayuntamientos atendiendo a sus ingresos disponibles, a las orientaciones, lineamientos y políticas establecidas en sus planes de desarrollo o programas de gobierno, así como a los resultados de las evaluaciones al desempeño.

Los presupuestos de egresos se realizarán con sustento en programas que permitan la identificación clara y desagregada del gasto público, objetivos que se persiguen en cada uno de ellos, y los responsables de la ejecución, medición y verificación de sus resultados. Dichos programas en su formulación y ejercicio, deberán atender a lo dispuesto por la constitución local en materia de administración y gasto público.

El Instituto Municipal de Planeación de Tepic, Nayarit, con la participación de los titulares de sus diversas Unidades Administrativas, han formulado el proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal de 2025, con base en los artículos 197, 197 bis, 198, 198 bis, 199 y 200 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

La presupuestación del gasto se realizó atendiendo la estructura programática y criterios establecidos por la Tesorería Municipal de Tepic en apego a la normatividad aplicable bajo las siguientes categorías: función, subfunción, programa, subprograma, por objeto de gasto, actividad institucional o finalidad, proyecto, misión, objetivos, metas con base en indicadores de desempeño, unidad responsable, en congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo Tepic 2024-2027.



Mallorca 60, fraccionamiento Ciudad del Valle. Tepic, Nayarit; México. C.P. 63157

www.implantepic.gob.mx

contacto@implantepic.gob.mx

311 160 5903

311 123 9060





Los indicadores de desempeño corresponden a un índice, medida, cociente o fórmula que permite establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr en el año 2025 expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad.

Asimismo, el Presupuesto de Egresos del Instituto Municipal de Planeación de Tepic, Nayarit; para el ejercicio fiscal de 2025; se elaboró conforme a las siguientes clasificaciones:

Dimensión Económica: se divide en diferentes renglones o rubros de gasto. Esta división esta normada por el Clasificador por Objeto de Gasto aplicable emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC, que considera tres niveles de desagregación: capítulos de gasto, conceptos de gasto y partidas de gasto.

Dimensión Administrativa: nos permite identificar con claridad a los ejecutores de gasto. En donde encontramos dos grandes grupos: por un lado, los ramos administrativos y generales; y por el otro, el sector paramunicipal.

Dimensión Funcional: permite conocer el propósito al que se dirigen los recursos públicos. Con ella se identifica cuánto del presupuesto se canaliza hacia programas sociales, cuanto a la generación de energéticos y al desarrollo de infraestructura económica y productiva, cuanto a la tarea de gobernar y cuanto al gasto no programable.

Geográfica: agrupa las previsiones de gasto con base en su destino geográfico, en términos de regiones.

En la formulación del presente "Presupuesto de Egresos" se utilizaron lineamientos y criterios normativos relativos a la contabilidad gubernamental, de disciplina financiera, del presupuesto de egresos estatal y los propios emitidos por la Tesorería Municipal de Tepic, donde el monto del Presupuesto de Egresos del Instituto Municipal de Planeación de Tepic, Nayarit para el ejercicio fiscal de 2025 asciende a la cantidad de **\$16'838,354.00** (dieciséis millones ochocientos treinta y ocho mil trescientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 m.n.).



PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE TEPIC, NAYARIT; PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2025.

TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE IMPLAN TEPIC

CAPÍTULO I Disposiciones generales

ARTÍCULO 1.- El ejercicio, control y evaluación del gasto público del Instituto Municipal de Planeación de Tepic, Nayarit (IMPLAN Tepic) para el ejercicio fiscal de 2025, se realizará conforme a lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 111, 115 y 133 de la Constitución Política del Estado de Nayarit; la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley de Presupuestación, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Nayarit, la Ley Municipal para el Estado de Nayarit y lo establecido en las demás disposiciones señaladas en otros ordenamientos legales y en este Presupuesto de Egresos.

ARTÍCULO 2.- La interpretación del presente presupuesto para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de la competencia del Gobierno Municipal, corresponde a la persona titular de la dirección general de IMPLAN Tepic y a la Contraloría Municipal en el ámbito de sus respectivas competencias y en el marco de lo que establece la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

ARTÍCULO 3.- Con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Instituto Municipal de Planeación de Tepic, Nayarit; durante el presente ejercicio fiscal, se faculta a la persona titular de la dirección general para realizar las gestiones necesarias y la toma de decisiones que permitan al Organismo contar con salud financiera.

ARTÍCULO 4.- Las adquisiciones de bienes y servicios con cargo al Presupuesto de Egresos deberán sujetarse a las disposiciones vigentes emitidas por la autoridad competente. En lo correspondiente a fondos fijos de caja, gastos a comprobar y gastos de viaje y viáticos, se sujetarán a los Lineamientos que para este tipo de erogaciones emita la Dirección General mediante la Unidad Administrativa correspondiente y se podrán cubrir a través de pago en efectivo, mediante cheque nominativo, orden de pago y/o transferencia electrónica, documentándose con sus comprobantes respectivos, una vez que se compruebe su apego a las políticas, normas y procedimientos aplicables y a lo establecido en el presente Presupuesto de Egresos.

La persona titular de la dirección general del IMPLAN Tepic, podrá destinar recursos disponibles del gasto operativo para apoyar actividades sociales y culturales destinadas a la ciudadanía del municipio de Tepic, debiendo emitir en su caso, los lineamientos generales de apoyo, sin afectar el Capítulo 1000 Servicios Personales del presente presupuesto de egresos.





CAPÍTULO II. De las Erogaciones.

ARTÍCULO 5.- El proceso de programación y presupuestación para el ejercicio fiscal de 2025, se realiza bajo el enfoque de gestión basada en resultados al incluir herramientas de planeación estratégica, la disposición para desarrollar indicadores de desempeño que permitan mejorar la toma de decisiones y la evaluación de los resultados. El gasto neto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos, importa la cantidad de **\$16'838,354.00** (dieciséis millones ochocientos treinta y ocho mil trescientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 m.n.) y corresponde al total autorizado por la Tesorería Municipal de acuerdo con los ingresos estimados que han sido aprobados en la Ley de Ingresos respectiva para el mismo periodo.

ARTÍCULO 6. El gasto neto total se orientará a la obtención de los resultados planteados en el Plan Municipal de Desarrollo de Tepic 2024-2027 y se presenta bajo las clasificaciones por objeto del gasto (I), administrativa (II), funcional (III), económico (IV), prioridades del gasto (V), programática (VI), geográfica (VII) y capítulos por concepto (VIII), conforme a la siguiente distribución:

I.- CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2025. (CIFRAS EN PESOS)

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$ 12'717,354.00
1100 REMUNERACIÓN AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	3'931,311.00
1200 REMUNERACIÓN AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	513,504.00
1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	3'312,023.00
1400 SEGURIDAD SOCIAL	596,543.00
1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	4'363,973.00
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$296,760.00
2100 MATERIALES DE ADMÓN, EMISIÓN DE DOCTOS. Y ARTICULOS OFICIALES	109,780.00
2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	42,000.00
2300 MATERIAS PRIMAS Y MAT DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	2,000.00
2400 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	39,880.00
2500 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	1,900.00
2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	65,500.00
2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN	17,500.00
2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	18,200.00
3000 SERVICIOS GENERALES	\$ 3'393,440.00
3100 SERVICIOS BÁSICOS	56,184.00
3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	128,500.00
3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	2'377,018.00
3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	7,000.00
3500 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTTO Y CONSERVACIÓN	445,500.00
3600 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	10,000.00
3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	109,000.00
3800 SERVICIOS OFICIALES	30,853.00
3900 OTROS SERVICIOS GENERALES	229,385.00
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$430,800.00
5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	96,000.00
5400 VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	330,000.00





PRESUPUESTO TOTAL

\$ 16'838,354.00

**II.- CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2025.**
(CIFRAS EN PESOS)

RAMOS	DEPENDENCIAS	IMPORTE
01	IMPLAN TEPIC	\$ 16'838,354 .00
02	DIRECCIÓN GENERAL	4'142,592.00
03	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN	2'088,049.00
04	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DEL TERRITORIO	2'015,964.00
05	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	3'470,209.00
06	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	2'642,179.00
07	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS	2'479,361.00

**III. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO DEL
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2025.**
(CIFRAS EN PESOS)

CLAVE	DEPENDENCIAS	IMPORTE
1	GOBIERNO	\$ 7'209,589.00
1.5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	2'642,179.00
1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	4'567,410.00
2	DESARROLLO SOCIAL	9'628,765.00
2.2	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	9'628,765.00
	PRESUPUESTO TOTAL	\$ 16'838,354.00

**IV.- CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR TIPO DE GASTO DEL
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2025.**
(CIFRAS EN PESOS)

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
GASTO CORRIENTE	\$ 16'407,554.00
GASTO DE CAPITAL	430,800.00
PRESUPUESTO TOTAL	\$ 16'838,354.00

**V. PRIORIDADES DE GASTO DEL
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2025.**
(CIFRAS EN PESOS)

CLAVE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
I	PARTIDAS PLURIANUALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS DE ASOCIACIÓN PRIVADA	\$ 0.00
II	SERVICIOS PERSONALES	12'717,354.00
III	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	296,760.00
IV	SERVICIOS GENERALES	3'393,440.00
V	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	430,800.00





PRESUPUESTO TOTAL

\$ 16'838,354.00

**VI.- CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS Y PROYECTOS / PROCESOS DEL
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2025.**
(CIFRAS EN PESOS)

PROGRAMAS / PROYECTOS DESCRIPCIÓN	PARCIAL	TOTAL
INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL; TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.		\$ 4'142,592.00
P01. MEJORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS CON INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL; TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.	\$ 4'142,592.00	-
CONTROL Y SEGUIMIENTO.		\$ 2'088,049.00
P02. PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESEMPEÑO MUNICIPAL	\$ 2'088,049.00	-
DESARROLLO URBANO; Y MOVILIDAD URBANA SUSTENTABLE.		\$ 2'015,964.00
P03. PLANEACIÓN DEL TERRITORIO Y MOVILIDAD URBANA.	\$ 2'015,964.00	-
PARTICIPACIÓN CIUDADANA.		\$ 3'470,209.00
P04. ASAMBLEAS COMUNITARIAS PARA EL BIENESTAR SOCIAL	\$ 3'470,209.00	-
HONESTIDAD, EFICIENCIA Y EFICACIA.		\$ 2'642,179.00
P05. EFICIENCIA ADMINISTRATIVA.	\$ 2'642,179.00	-
GESTIÓN DE RECURSOS Y BANCO DE PROYECTOS.		\$ 2'479,361.00
P06. GESTIÓN DE RECURSOS Y BANCO DE PROYECTOS.	\$ 2'479,361.00	-
PRESUPUESTO TOTAL		\$ 16'838,354.00

**VII.- CLASIFICACIÓN GEOGRÁFICA DEL
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2025.**
(CIFRAS EN PESOS)

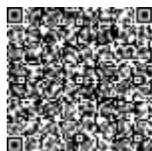
REGIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
01	ALCANCE	\$ 16'838,354.00
	Municipio	\$ 16'838,354.00
	Urbana	\$ 0.00
	Rural	\$ 0.00
	PRESUPUESTO TOTAL	\$ 16'838,354.00





VIII.- CLASIFICACIÓN POR CAPÍTULO, CONCEPTO Y PARTIDA DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2025.
(CIFRAS EN PESOS)

CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA	DENOMINACIONES	PLAZA	MENSUAL	ANUAL	PARTIDA	CONCEPTO	TOTAL CAPITULO
1000	SERVICIOS PERSONALES								\$ 12,717,354.00
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE							\$ 3,931,311.11	
	1130	SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE						\$ 3,931,311.11	
		11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA					\$ 3,931,311.11	
	DIRECCIÓN GENERAL				\$ 37,557.10	\$ 45,921.10		\$ 551,053.20	
	- DESPACHO DEL DIRECTOR				20,829.10	29,193.10		350,317.20	
	1	DIRECCIÓN GENERAL			12,465.10	12,465.10		149,581.20	
	2	ENLACE			8,364.00	16,728.00		200,736.00	
	- UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN								
	1	JEFE DE DEPARTAMENTO			8,364.00	8,364.00		100,368.00	
	- UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS								
	1	JEFE DE DEPARTAMENTO			8,364.00	8,364.00		100,368.00	
	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN				\$ 44,075.56	\$ 44,075.56		\$ 528,906.72	
	- DESPACHO DEL DIRECTOR				10,619.56	10,619.56		127,434.72	
	1	DIRECCIÓN			10,619.56	10,619.56		127,434.72	
	- DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN							200,736.00	
	1	JEFE DE DEPARTAMENTO			8,364.00	8,364.00		100,368.00	
	1	ENLACE			8,364.00	8,364.00		100,368.00	
	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO							200,736.00	
	1	JEFE DE DEPARTAMENTO			8,364.00	8,364.00		100,368.00	
	1	ENLACE			8,364.00	8,364.00		100,368.00	
	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DEL TERRITORIO				\$ 44,075.56	\$ 44,075.56		\$ 528,906.72	
	- DESPACHO DEL DIRECTOR							227,802.72	
	1	DIRECCIÓN			10,619.56	10,619.56		127,434.72	
	1	ENLACE			8,364.00	8,364.00		100,368.00	
	- DEPARTAMENTO DE DISEÑO URBANO							100,368.00	
	1	JEFE DE DEPARTAMENTO			8,364.00	8,364.00		100,368.00	
	- ORDENAMIENTO TERRITORIAL							100,368.00	
	1	JEFE DE DEPARTAMENTO			8,364.00	8,364.00		100,368.00	
	- DEPARTAMENTO DE MOVILIDAD							100,368.00	
	1	JEFE DE DEPARTAMENTO			8,364.00	8,364.00		100,368.00	
	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA				\$ 52,439.56	\$ 110,987.56		\$ 1,331,850.72	
	- DESPACHO DEL DIRECTOR							227,802.72	
	1	DIRECTOR			10,619.56	10,619.56		127,434.72	
	1	ENLACE			8,364.00	8,364.00		100,368.00	
	- DEPARTAMENTO DE PARTICIPACIÓN Y GESTORÍA							1,003,680.00	
	1	JEFE DE DEPARTAMENTO			8,364.00	8,364.00		100,368.00	
	1	ENLACE			8,364.00	8,364.00		100,368.00	
	8	AUXILIAR ADMINISTRATIVO F			8,364.00	66,912.00		802,944.00	
	- DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN SOCIAL							100,368.00	
	1	JEFE DE DEPARTAMENTO			8,364.00	8,364.00		100,368.00	
	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN				\$ 35,711.56	\$ 44,075.56		\$ 528,906.72	
	- DESPACHO DEL DIRECTOR								
	1	DIRECTOR			10,619.56	10,619.56		127,434.72	
	1	COORDINADOR DE CONTABILIDAD Y FINANZAS			8,364.00	8,364.00		100,368.00	
	1	JEFE DE DEPARTAMENTO			8,364.00	8,364.00		100,368.00	
	2	ENLACE			8,364.00	16,728.00		200,736.00	
	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS				\$ 27,347.56	\$ 27,347.56		\$ 328,170.72	
	- DESPACHO DEL DIRECTOR								
	1	DIRECTOR			10,619.56	10,619.56		127,434.72	
	- DEPARTAMENTO DE BANCO DE PROYECTOS								
	1	JEFE DE DEPARTAMENTO			8,364.00	8,364.00		100,368.00	
	- DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE RECURSOS								
	1	JEFE DE DEPARTAMENTO			8,364.00	8,364.00		100,368.00	
	36								
	11306	AJUSTE DE CALDENDARIO						\$ 133,516.31	
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO						\$ 513,504.48	
	1210	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS				\$ 513,504.48		\$ 513,504.48	
	12101	CONTRATOS POR HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS						\$ 513,504.48	
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES						\$ 3,312,022.82	
	1320	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO				\$ 1,762,415.25		\$ 1,762,415.25	
	13201	PRIMAS DE VACACIONES						\$ 160,219.57	
	13203	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO						\$ 1,602,195.68	
	13400	COMPENSACIONES				\$ 1,549,607.57		\$ 1,549,607.57	
	13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS						\$ 1,481,367.36	
	13402	COMPENSACIONES EXTRAORDINARIAS						\$ 68,240.21	
	1400	SEGURIDAD SOCIAL				\$ 596,543.04		\$ 596,543.04	
	1410	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL						\$ 596,543.04	
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS				\$ 4,363,972.56		\$ 4,363,972.56	
	1520	INDEMNIZACIONES				\$ 6,000.00		\$ 6,000.00	
	15201	PAGO DE LIQUIDACIÓN						\$ 6,000.00	
	1540	PRESTACIONES CONTRACTUALES				\$ 4,357,972.56		\$ 4,357,972.56	
	15402	PRESTACIONES AL PERSONAL DE CONFIANZA						\$ 4,357,972.56	
TOTAL DEL PRESUPUESTO:									\$ 12,717,354.00





Gobierno de
Tepic

**La Ciudad
que Sonríe**

IMPLAN
Instituto Municipal de Planeación de Tepic

Capítulo /Partida	Descripción	Monto Anual
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$296,760.00
21101	MATERIALES PARA SERVICIO EN GENERAL	500.00
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	28,450.00
21103	MATERIALES DE FERRETERIAS PARA OFICINA	120.00
21104	MATERIAL PARA MANTENIMIENTO DE LA OFICINA	1,000.00
21105	MATERIAL DE PINTURA Y DIBUJO PARA USO EN OFICINAS	3,200.00
21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	30,310.00
21201	MATERIALES PARA IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	1,500.00
21205	ARTÍCULOS DIDÁCTICOS	1,000.00
21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS	6,000.00
21503	MATERIAL DE COMUNICACIÓN	1,500.00
21601	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	16,500.00
21602	PRODUCTOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA	17,000.00
21603	PRODUCTOS TEXTILES PARA LIMPIEZA	2,100.00
21701	MATERIALES PARA ENSEÑANZA	600.00
22104	PRODUCTOS AGRÍCOLAS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	2,000.00
22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	33,000.00
22302	ARTÍCULOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	7,000.00
23203	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	2,000.00
24103	PRODUCTOS MINERALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	5,000.00
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	3,000.00
24601	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO	5,800.00
24701	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO PARA LA CONSTRUCCIÓN	3,000.00
24702	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN	4,080.00
24703	PRODUCTOS MINERALES PARA LA CONSTRUCCIÓN	500.00
24704	REFACCIONES Y ESTRUCTURAS PARA LA CONSTRUCCIÓN	5,000.00
24804	PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS DE ORIGEN FORESTAL	1,500.00
24807	PRODUCTOS DE PLÁSTICO, PVC Y SIMILARES PARA LA CONSTRUCCIÓN	2,000.00
24901	OTROS MATERIALES DE FERRETERÍA PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	5,000.00
24904	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	5,000.00
25201	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	1,500.00
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE APLICACIÓN HUMANA	400.00
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	65,500.00
27101	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES (VESTUARIO Y UNIFORMES)	9,500.00
27203	MATERIAL DE MANTENIMIENTO PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	8,000.00
29101	ACCESORIOS Y MATERIALES MENORES	3,000.00
29104	HERRAMIENTAS MENORES DE CARÁCTER COMERCIAL	300.00
29201	ARTÍCULOS MENORES PARA SERVICIOS GENERALES EN EDIFICIOS	500.00
29202	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA USO EN EDIFICIOS	1,300.00
29301	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA MOBILIARIO Y EQUIPO	2,600.00
29403	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER INFORMÁTICO	8,000.00
29803	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	1,100.00
29902	ARTÍCULOS MENORES DE SERVICIO GENERAL PARA OTROS BIENES MUEBLES	400.00
29904	ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS MENORES PARA OTROS BIENES MUEBLES	1,000.00
TOTALES		\$296,760.00



Mallorca 60, fraccionamiento Ciudad del Valle. Tepic, Nayarit; México. C.P. 63157

www.implantepic.gob.mx

contacto@implantepic.gob.mx

311 160 5903

311 123 9060



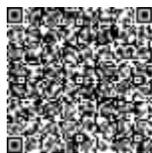


Gobierno de
Tepic

**La Ciudad
que Sonríe**

IMPLAN
Instituto Municipal de Planeación de Tepic

Capítulo /Partida	Descripción	Monto Anual
3000	SERVICIOS GENERALES	\$3,393,440.00
31501	TELEFONÍA CELULAR	400.00
31701	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	50,184.00
31801	SERVICIO POSTAL	600.00
31902	CONTRATACIÓN DE OTROS SERVICIOS	5,000.00
32301	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS	96,000.00
32302	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO	19,500.00
32901	OTROS ARRENDAMIENTOS	13,000.00
33102	OTRAS ASESORÍAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS	1,457,018.00
33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	696,000.00
33602	OTROS SERVICIOS COMERCIALES	6,000.00
33604	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS ENTES PÚBLICOS	218,000.00
34101	COMISIONES BANCARIAS	6,000.00
34102	RECARGOS Y ACTUALIZACIONES	1,000.00
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	20,000.00
35102	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	10,000.00
35201	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	28,000.00
35301	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	6,500.00
35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	4,000.00
35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	5,000.00
35801	SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE	362,000.00
35901	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	10,000.00
36101	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	10,000.00
37101	PASAJES AÉREOS	40,000.00
37201	PASAJES TERRESTRES	24,000.00
37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	25,000.00
37901	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	20,000.00
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	24,853.00
38301	CONGRESOS Y CONVENCIONES	6,000.00
39401	EROGACIONES POR RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	84,000.00
39801	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	95,385.00
39901	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN	40,000.00
39902	OTROS SERVICIOS GENERALES	10,000.00
Totales		\$3,393,440.00



Mallorca 60, fraccionamiento Ciudad del Valle. Tepic, Nayarit; México. C.P. 63157

www.implantepic.gob.mx

contacto@implantepic.gob.mx

311 160 5903

311 123 9060





Capítulo /Partida	Descripción	Monto Anual
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 430,800.00
51107	MOBILIARIO Y EQUIPO	7,500.00
51503	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	88,500.00
54101	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	330,000.00
56604	EQUIPOS, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	4,800.00
Totales		\$ 430,800.00

ARTÍCULO 7.- Las asignaciones contenidas en los capítulos de gasto de este presupuesto podrán aplicarse para lo cual están destinadas, con el objeto de garantizar la adecuada y oportuna prestación de los distintos servicios públicos municipales a la ciudadanía en materia de planeación municipal, de acuerdo al objeto del propio IMPLAN Tepic; la Dirección General, podrá autorizar la creación de partidas y efectuar transferencias entre las distintas partidas presupuestales autorizadas, siempre y cuando no exceda del total autorizado en el presente presupuesto.

ARTÍCULO 8.- Agotado el procedimiento anterior si se requiere ampliación presupuestal de partidas, la Dirección General, presentará la solicitud debidamente justificada a la Junta de Gobierno para su análisis y aprobación en su caso.

ARTÍCULO 9.- Para el pago de las asignaciones contenidas en este presupuesto se hará con la preferencia que establece el orden siguiente:

- I. Servicios Personales.
- II. Materiales y Suministros.
- III. Servicios Generales.
- IV. Partidas plurianuales para el cumplimiento de contratos de Asociación Público Privada.
- V. Las demás partidas del Presupuesto.

ARTÍCULO 10.- Las adquisiciones de bienes, arrendamientos y prestación de servicios que requieran las distintas direcciones de área del IMPLAN Tepic, se sujetarán a las disposiciones que emita el H. Ayuntamiento de Tepic o bien el titular de la dirección general de acuerdo a sus atribuciones, las cuales deberán establecer los montos a los que habrán de sujetarse las unidades administrativas de este ente público en las excepciones a los procedimientos de licitación pública aplicable para el ejercicio fiscal 2025, además se establece como condición para su contratación que personas físicas y morales estén vigentes y al corriente de sus obligaciones legales, fiscales y administrativas.

Los procesos de adjudicación directa se apegarán al Reglamento Municipal de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles vigentes y a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit. Los montos señalados deberán considerarse sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.





ARTÍCULO 11. Tratándose de adquisición de activos inventariables (bienes muebles) que deban pasar a formar parte del patrimonio del IMPLAN Tepic se sujetaran a lo siguiente:

La factura original será firmada por el Titular de la Dirección beneficiada con el bien, es decir, el área usuaria. Asimismo, se emitirá el recibo resguardo correspondiente y se suscribirá por el empleado bajo el cual quedará el resguardo del citado bien. La factura original deberá formar parte del expediente que llevará la Coordinación de Contabilidad y Finanzas por todos y cada uno de los bienes patrimoniales.

Una copia de la factura se integrará al expediente de Control de Activos de la Dirección de Administración para su gestión pertinente e inscripción en el libro de registro al que se refiere la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, quien acusará recibo con firma y sello en copia simple del original.

La copia señalada en el punto anterior será el documento soporte de la póliza de cheque (en su caso transferencia electrónica) y orden de pago que se suscriba para hacer el pago al proveedor respectivo.

En este tipo de adquisiciones, se tendrá el cuidado de solicitar al proveedor que facture los artículos inventariables en factura por separado de los artículos consumibles, ya que estos contablemente se registran como gasto y si requerirán documentarse con la factura original.

TÍTULO SEGUNDO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

CAPÍTULO I Disposiciones generales

ARTÍCULO 12. La vigencia del presupuesto es anual, en consecuencia, el ejercicio inicia el 1º de enero y termina el 31 de diciembre, por lo que los saldos presupuestales no ejercidos por los organismos descentralizados deberán considerarse “economías” y consecuentemente pasar al patrimonio del Instituto Municipal de Planeación de Tepic, Nayarit; siendo aplicados los recursos en su caso, en el cumplimiento de los objetivos institucionales en ejercicios fiscales posteriores.

No deberán considerarse como recursos no devengados las provisiones financieras para el pago de la segunda parte del aguinaldo programada para su pago en los primeros días del mes de enero del ejercicio siguiente, así como aquellas otras para el pago de pasivos tales como impuestos, contribuciones de seguridad social y otros cuya calendarización de pago exceda la fecha del ejercicio fiscal.

Las Unidades Administrativas a las cuales se les haya asignado fondo fijo, tendrán la necesidad de solicitar su cancelación al cierre del ejercicio fiscal y registrar contablemente el gasto dentro del ejercicio fiscal en que se generó, bajo su más estricta responsabilidad, deberán enviar a la Coordinación de Contabilidad y Finanzas del IMPLAN Tepic, a más tardar el 19 de diciembre, las facturas, estimaciones y demás documentación comprobatoria y justificativa del gasto en original para su trámite de pago. En el activo del balance general deberá aperturarse una cuenta denominada “Fondos Fijos de Caja” para transparentar el monto de estos recursos.





CAPÍTULO II

De las disposiciones de austeridad, mejora y modernización de la gestión pública

ARTÍCULO 13.- La Dirección General, las Direcciones de Área y en su caso las Jefaturas de Departamento, deberán promover la modernización de la gestión pública en la administración municipal, por medio de acciones que mejoren la eficiencia y reduzcan costos, a efecto de contribuir a la mejora de las prácticas en materia de planeación municipal. Dichas acciones deberán orientarse a lograr la mejora continua en el mediano plazo que permitan, como mínimo, medir con base anual su progreso a través de indicadores de resultados.

CAPÍTULO III

De los Servicios Personales

ARTÍCULO 14.- Los recursos previstos en los presupuestos de las Unidades Administrativas en materia de servicios personales, incorporan la totalidad de las previsiones para sufragar las erogaciones correspondientes a las medidas salariales y económicas. El gasto de servicios personales se sujetará al balance de plazas que a continuación se describe:

Balance de plazas para el ejercicio fiscal del 2025

CVE	DEPENDENCIAS	BASE	CONFIANZA	TIEMPO Y OBRA	TOTAL
1	DIRECCIÓN GENERAL	0	5	0	5
2	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN	0	5	0	5
3	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DEL TERRITORIO	0	5	0	5
4	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	0	13	0	13
5	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	0	5	0	5
6	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS	0	3	0	3
	TOTAL	0	36	0	36

ARTÍCULO 15.- El pago de servicios personales se hará por quincenas vencidas, y se efectuará directamente a la persona que presta sus servicios al IMPLAN Tepic, a través de acreditamiento en cuenta bancaria nominativa de débito.

Para disfrutar de los sueldos y salarios autorizados en este presupuesto, es requisito prestar servicios, comisión o desempeñar el trabajo para el cual se obtuvo el nombramiento, oficio de comisión, nómina, lista de raya o contrato por tiempo y obra determinada. Cuando sean estrictamente necesarios los servicios de un servidor público en los ramos de la educación, beneficencia o salubridad pública, dicho empleado podrá ocupar este tipo de funciones conservando todos sus derechos laborales en su plaza original y seguirá acumulando antigüedad por el tiempo que dure en su nuevo encargo, pero no percibirá retribución alguna por la plaza que desocupe temporalmente.





Los titulares de las Direcciones serán responsables de verificar esta situación laboral de los empleados a su cargo a efecto de evitar los pagos indebidos, debiendo notificar, en su caso, a la Coordinación de Contabilidad y Finanzas para la generación de la baja en la nómina que corresponda, de lo contrario serán solidariamente responsables y se considerará una afectación a la Hacienda Pública Municipal del IMPLAN Tepic.

ARTÍCULO 16.- Las remuneraciones de los servidores públicos de confianza para el ejercicio fiscal del 2025, de conformidad con el artículo 127 Constitucional, se asignarán de manera proporcional a su nivel de responsabilidad y el tope máximo tendrá como referencia la remuneración del Titular del Organismo, donde ningún servidor público podrá tener una remuneración igual o mayor que la de su superior jerárquico. Dichas remuneraciones se integrarán con los siguientes elementos y topes máximos:

DIETAS Y REMUNERACIONES MÁXIMAS QUE PODRÁN PERCIBIR LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE CONFIANZA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE TEPIC DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025 (CIFRAS EN PESOS)							
DESCRIPCIÓN	SUELDOS BASE MENSUAL		COMPENSACIONES MENSUALES		PPS	TOTAL DE PERCEPCIONES ORDINARIAS	
	DESDE	HASTA	DESDE	HASTA		DESDE	HASTA
DIRECCIÓN GENERAL	\$12,008.76	\$12,465.10	\$1.00	\$11,700.00	\$21,540.00	\$33,549.76	\$45,705.10
DIRECCIÓN	\$10,618.42	\$10,619.56	\$1.00	\$ 9,320.80	\$17,284.00	\$27,903.42	\$37,224.36
COORDINADOR OPERATIVO	\$ 8,364.00	\$ 8,364.00	\$1.00	\$ 7,414.64	\$13,577.54	\$21,942.54	\$29,356.18
JEFE DE DEPARTAMENTO	\$ 8,364.00	\$ 8,364.00	\$1.00	\$ 4,259.92	\$11,824.00	\$20,189.00	\$24,447.92
ENLACE	\$ 8,364.00	\$ 8,364.00	\$1.00	\$ 734.40	\$ 7,365.00	\$15,730.00	\$16,463.40
AUX. ADMINISTRATIVO "F"	\$ 8,364.00	\$ 8,364.00	\$0.00	\$ 0.00	\$ 3,932.14	\$12,296.14	\$12,296.14

ARTÍCULO 17.- El titular de la dirección general del Instituto Municipal de Planeación de Tepic, Nayarit; será el responsable de revisar de forma permanente las condiciones generales de trabajo que están establecidas en el reglamento interno respectivo en relación a los derechos y obligaciones del personal de confianza, con la finalidad de cubrir las necesidades previstas con base en la disponibilidad presupuestal del Organismo.

ARTÍCULO 18.- El Instituto Municipal de Planeación Tepic, de conformidad con los lineamientos que emita para este efecto, podrá otorgar préstamos personales a cuenta de sueldo a los trabajadores de confianza en su caso.

Estos préstamos para fortalecer la capacidad adquisitiva del trabajador no causarán intereses, con plazos para ser cubiertos en diez quincenas consecutivas, debiendo quedar liquidados dentro del ejercicio en que fueron otorgados, cuando estos sean concedidos sin que pueda realizarse su recuperación dentro del plazo establecido y dentro del ejercicio fiscal, se reducirá al plazo necesario para su recuperación total. El monto del préstamo no excederá de tres meses de salario y se deberá firmar por el trabajador solicitante un título de crédito denominado pagaré, que en caso de incumplimiento a la fecha de su vencimiento será exigible por los medios legales, cuando no sea posible a través de las deducciones de los pagos del sueldo del trabajador, su otorgamiento estará sujeto a las disponibilidades presupuestales y a los montos de recursos que se recuperen de los préstamos vigentes en proceso de recuperación.



CAPÍTULO IV **De las adquisiciones y obras públicas**

ARTÍCULO 19.- Tratándose de obra pública o servicios relacionados con la misma, los procesos de licitación y adjudicación, se apegarán a lo establecido en la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit.

ARTÍCULO 20.- Las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del IMPLAN Tepic, se realizarán de conformidad con lo establecido en la forma y términos que establezca la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado Nayarit y la normatividad respectiva en su ámbito de competencia.

Será obligación de la Dirección de Administración del IMPLAN Tepic, a través de la Coordinación de Contabilidad y Finanzas, contar con un Padrón de Proveedores y Prestadores de Servicios Profesionales en su caso, así como de la integración de la documentación soporte, en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.

CAPÍTULO V **De las acciones para la armonización contable con el Estado y la Federación**

ARTÍCULO 21.- A partir del 1º de enero del 2025, las erogaciones a que se refiere el presente Presupuesto de Egresos, se realizarán gradualmente por transferencia electrónica y serán registradas y contabilizadas en los términos de lo establecido en el Clasificador por Objeto del Gasto aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable y su primera adecuación, así como las disposiciones que al efecto emita el Consejo Estatal de Armonización Contable.

Podrán establecerse cuentas especiales en función de la naturaleza y necesidad de información del municipio, adicionales a las contenidas en el Plan de Cuentas en caso de ser indispensable.

ARTÍCULO 22.- El registro contable se llevará con base acumulativa y la contabilización de las transacciones de gasto se hará conforme a la fecha de su realización, independientemente de su pago.

ARTÍCULO 23.- El registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos, se efectuará en base al catálogo de cuentas incluido en el clasificador respectivo, el cual deberá reflejar los momentos contables del gasto: el presupuesto aprobado; presupuesto modificado; presupuesto comprometido; presupuesto devengado; presupuesto ejercido y pagado.

ARTÍCULO 24.- A fin de poder atender lo señalado en el artículo anterior, será responsabilidad de las Direcciones de área del IMPLAN Tepic por conducto de su titular, reportar a la Dirección General a más tardar los primeros diez días posteriores al mes de que se trate, toda la información relacionada con: Contrato o pedido por adquisición de bienes y/o servicios; Contrato de obra pública y servicios relacionados con la misma; aportaciones a programas y





convenios; y cualquier otro compromiso que afecte al presupuesto de egresos que permita contabilizar con oportunidad el gasto devengado mensualmente.

ARTÍCULO 25.- Excepcionalmente, cuando por la naturaleza de las operaciones no sea posible el registro consecutivo de todos los momentos contables del presupuesto de gasto, se registrarán simultáneamente de acuerdo a lineamientos que emita el Consejo Nacional y/o Estatal de Armonización Contable.

ARTÍCULO 26.- Durante el mes de diciembre del presente ejercicio fiscal, los titulares de las Direcciones enviarán bajo su absoluta responsabilidad la información y documentación más tardar el 19 de diciembre, a fin de garantizar que todas las operaciones queden registradas dentro del ejercicio fiscal correspondiente, afectando las partidas presupuestales respectivas.

TÍTULO TERCERO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO Y LA VIGILANCIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO

CAPÍTULO I De la Evaluación del Desempeño

ARTÍCULO 27.- La puesta en vigor del Presupuesto basado en Resultados (PbR), se realizará con base a Matrices de Indicadores de Resultados (MIR), construidas con apego a los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico (emitidos por el CONAC), que evaluarán el ejercicio del gasto público del Organismo Público Descentralizado, las cuales se concentran (enlistan) como Anexo 1 de este Presupuesto de Egresos.

Para este efecto las direcciones de área responsables de los programas, deberán observar lo siguiente:

- I. Formular, actualizar y mejorar las MIR con la metodología del Marco Lógico, por cada uno de los Programas Presupuestales contenidos en este Presupuesto de Egresos.
- II. En las MIR estarán contenidos los objetivos, indicadores y metas de los mismos.
- III. Para la mejora continua y actualización de las matrices, se deberán considerar los avances y resultados obtenidos del monitoreo que se haga respecto del cumplimiento de las metas de los programas, de las evaluaciones realizadas conforme al Sistema de Evaluación del Desempeño y las recomendaciones emitidas para tal efecto por la Contraloría Municipal.
- IV. Las Direcciones de Área elaborarán su Programa Operativo Anual (POA) e informarán a través de la Dirección General de los avances con una periodicidad trimestral a la Contraloría Municipal.
- V. Las Direcciones deberán reportar el avance en el cumplimiento de las metas y programas establecidas en las matrices de indicadores para resultados de cada programa, en los Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales) y Cuenta Pública (anual) que corresponda.





VI. La Dirección de Planeación y Evaluación, es la unidad administrativa responsable de captar la información de las Direcciones y de realizar el proceso de evaluación del desempeño para el IMPLAN Tepic, con base en la normatividad aplicable.

ARTÍCULO 28.- La evaluación del desempeño a las diferentes dependencias y entidades paramunicipales del Ayuntamiento de Tepic, se realizará por conducto de la Contraloría Municipal, para ello verificará el grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan identificar la eficiencia, economía, eficacia y la calidad de la administración pública municipal, así como el impacto social del ejercicio del gasto público y, en su caso, las medidas pertinentes para alcanzar las metas y objetivos programados.

A continuación, se enlistan las Matrices de Indicadores de Resultados (MIR) que se integran en el “**Anexo 1. Concentrado de Matrices de Indicadores de Resultados por Unidad Administrativa** (indicadores estratégicos y de gestión)”:

Unidad Administrativa	Matriz de Indicadores de Resultado (MIR)
Dirección General	1. Innovación Gubernamental; Transparencia y Rendición de Cuentas.
Dirección de Planeación y Evaluación	2. Gobierno Abierto.
Dirección de Planeación del Territorio	3. Desarrollo Urbano y Movilidad Urbana Sustentable.
Dirección de Participación Ciudadana	4. Participación Ciudadana.
Dirección de Administración	5. Honestidad, Eficiencia y Eficacia;
Dirección de Gestión de Proyectos Estratégicos	6. Gestión de Recursos y Banco de Proyectos.

CAPÍTULO II

De la vigilancia, recomendaciones y sanciones

ARTÍCULO 29.- Corresponde a la Contraloría Municipal en el ejercicio de sus atribuciones, la vigilancia, inspección y control del cumplimiento de este presupuesto.

ARTÍCULO 30.- En el desarrollo de su función, esta Contraloría Municipal emitirá las sugerencias y recomendaciones al titular del Organismo Público Descentralizado para prevenir, evitar, corregir y solventar las observaciones a las situaciones específicas determinadas, que permitan un correcto ejercicio del gasto público orientado a los resultados que se esperan de su función.

ARTÍCULO 31.- Corresponde a la Contraloría Municipal, dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Municipal para el Estado de Nayarit en lo relativo a realizar al menos una auditoría por ejercicio fiscal a cada una de las Direcciones Generales, debiendo verificar la instrumentación de los controles internos y los actos de mayor impacto dentro de la gestión financiera.





Gobierno de
Tepic

**La Ciudad
que Sonríe**

IMPLAN
Instituto Municipal de Planeación de Tepic

En la elaboración del programa respectivo, considerará preferentemente las observaciones del último informe de resultados de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit (ASEN) a fin de evitar en lo posible la recurrencia de las mismas en posteriores revisiones.

Los titulares de las distintas Direcciones en el ejercicio de esta encomienda, darán toda clase de facilidades al personal de este Órgano de Control Interno. Su omisión o incumplimiento será causa de responsabilidad en los términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit.

ARTÍCULO 32.- Quienes no atendiendo lo anterior ni las disposiciones contenidas en este Presupuesto de Egresos incurran en faltas graves, serán sancionados en los términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente memorial entrará en vigor el primero (01) de enero del año 2025 y deroga todos los acuerdos anteriores al respecto y las disposiciones que se opongan a su cumplimiento.

SEGUNDO. De conformidad con lo dispuesto en su Reglamento Interior vigente y con base al Acuerdo de creación del Instituto Municipal de Planeación de Tepic, Nayarit; el IMPLAN Tepic cuenta con un equipo técnico interdisciplinario, con base en los recursos humanos, materiales y financieros disponibles y atenderá los procesos de Administración Interna; de Transparencia y Rendición de Cuentas; de Participación Ciudadana; de Planeación Estratégica y Programática; de Ordenamiento Territorial; de Información Estadística, Geografía y Evaluación; de Gestión de Recursos; y para la generación de Banco de Proyectos.

TERCERO. El equipo técnico del IMPLAN Tepic, además de la Dirección General, se compone de cinco (5) Direcciones de Área que contribuyen al cumplimiento del objeto del Organismo y permiten alcanzar los objetivos institucionales.

CUARTO. Una vez entrado en vigor el presente Presupuesto de Egresos 2025, se podrán cubrir los espacios vacantes de acuerdo al Balance de Plazas como parte de la estructura orgánica de este Organismo.

QUINTO. Queda suspendida la creación de nuevas plazas, a excepción de las autorizadas que se encuentran pendiente de cubrir en las unidades administrativas. Esta disposición aplica para aquellas plazas que se decreten vacantes por retiro voluntario o por cualquier otra causa, con la salvedad de las que sean plenamente justificadas y siempre y cuando sean viables presupuestalmente.



Mallorca 60, fraccionamiento Ciudad del Valle. Tepic, Nayarit; México. C.P. 63157

www.implantepic.gob.mx

contacto@implantepic.gob.mx

311 160 5903

311 123 9060



Anexo 1.

Concentrado de Matrices de Indicadores de Resultados por Unidad Administrativa (MIR)

Indicadores Estratégicos y de Gestión

Instituto Municipal de Planeación de Tepic Matriz de Indicadores de Resultados 2025	
Innovación Gubernamental, Transparencia y Rendición de Cuentas	
Objetivo del Pp	Proporcionar a las Entidades municipales responsables, los instrumentos de planeación que permitan la mejora de los servicios públicos a través de la innovación gubernamental; y garantizar que el sistema de administración interna sea eficiente y permita la transparencia y rendición de cuentas pertinentes.

Alineación con la Planeación Municipal	Eje Estratégico del Plan Municipal de Desarrollo Tepic 2024-2027 al cual está vinculado el Pp Eje 05 Sostenibilidad para la Gobernanza
	Objetivo General del eje 05: Fortalecer la gobernanza participativa y la gobernabilidad de manera eficaz, legítima y honesta mediante mecanismos de contraloría social.
	Programa del Desarrollo al cual está vinculado el Pp
	<p>Programa 26 Honestidad, Eficiencia y Eficacia: Direccionar la administración municipal hacia el funcionamiento óptimo, que permita mantener unas finanzas sanas con atención adecuada al gasto social y a la infraestructura para dar cumplimiento a los objetivos y metas del municipio de Tepic con respeto absoluto a los criterios establecidos en los ordenamientos jurídicos vigentes.</p> <p>Programa 27 Innovación Gubernamental: Concebir nuevas soluciones a las complicaciones de los servicios públicos con la transformación de métodos y procesos para crear valor público y responder a las necesidades y expectativas de la ciudadanía procurando que los ciudadanos tengan libertad y opciones de participación que se traduzca en confianza social y política para avanzar de social y económicamente en el municipio de Tepic.</p> <p>Programa 29 Control y Seguimiento: Establecer un estricto control y seguimiento de la tarea institucional y conocer con toda oportunidad los resultados alcanzados en el cumplimiento de objetivos y metas en el ejercicio de los recursos públicos municipales con respeto absoluto al marco jurídico vigente y ponerlos a disposición de la ciudadanía.</p>

Objetivo General del IMPLAN Tepic al cual está vinculado el Pp
Objetivo General: Formular, dar seguimiento y evaluar planes, programas y proyectos de manera democrática y propiciando la participación ciudadana, auspiciando en todo momento a través de ellos, la modernización, innovación y desarrollo del Municipio de Tepic; promoviendo el crecimiento socioeconómico sustentable, atendiendo el carácter metropolitano de sus funciones económicas, sociales, culturales y de servicios administrativos.

Unidad Administrativa Responsable	Dirección General
------------------------------------------	--------------------------

Nivel	Objetivos	Indicadores								Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Tipo de valor de la meta	Unidad de medida	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Meta	Frecuencia de Medición		
FIN	Contribuir en la conformación de un gobierno municipal honesto, eficiente y transparente mediante la innovación, la planeación y la mejora continua de todos sus procesos, con la entrega a nuestras instancias superiores y puesta a disposición de	Porcentaje de contribución a la honestidad, eficiencia y transparencia.	(Dependencias y OPD's que cumplieron con entrega de documentos estratégicos/Total de Dependencias y OPD's obligados) x 100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	7.14%	Anual	Archivos de la Secretaría del Ayuntamiento Archivos de la Contraloría Municipal Archivos de la Tesorería Municipal Archivos del IMPLAN Tepic.	La Secretaría del Ayuntamiento y la Contraloría Municipal, ejecutaron el proceso de recepción, validación y publicación en la Gaceta Municipal y la Página Oficial del XLIII Ayuntamiento de Tepic.





Nivel	Objetivos	Indicadores								Medios de Verificación	Supuestos	
		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Tipo de valor de la meta	Unidad de medida	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Meta	Frecuencia de Medición			
	los instrumentos de planeación de la inversión, del territorio, del presupuesto y de la tarea institucional, así como de los manuales administrativos, los informes de seguimiento y de aquellos relacionados con la evaluación de los diferentes ámbitos, formulados con las características que la normatividad vigente establece para favorecer el bienestar de la población.											
PROPÓSITO	Los instrumentos de planeación de la inversión, del territorio, del presupuesto y de la tarea institucional, así como las obligaciones de transparencia y acceso a la información, los manuales administrativos, los informes de seguimiento y de aquellos relacionados con la evaluación de los diferentes ámbitos, formulados con la participación de la ciudadanía, están aprobados por la Junta de Gobierno del IMPLAN Tepic.	Documentos estratégicos del IMPLAN Tepic aprobados.	(Documentos aprobados/Documents obligados) x 100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	100.00 %	Anual	Archivos de la Secretaría del Ayuntamiento Archivos de la Contraloría Municipal Archivos de la Tesorería Municipal Archivos del IMPLAN Tepic.	Los programas operativos, los informes y las evaluaciones elaborados por el IMPLAN Tepic en tiempo y forma, fueron presentados con oportunidad a la Junta de Gobierno como lo establece la normatividad vigente.	
COMPONENTE 1	Las evaluaciones para medir la atención al Programa de Gobierno, al Programa Operativo Anual y a los programas presupuestales 2025 del IMPLAN Tepic se presentaron ante la Junta de Gobierno, para su aprobación como lo establece la normatividad vigente.	Porcentaje de Evaluaciones aprobadas.	(Evaluaciones aprobadas/Evaluaciones presentadas) x 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00 %	Trimestral	Archivos de la Dirección General y de la Dirección de Planeación y Evaluación.	Fueron validadas con oportunidad las evaluaciones de atención al Programa de Gobierno, de los indicadores de los programas presupuestales y evaluación de cumplimiento al POA 2025 por programa presupuestal del IMPLAN Tepic.	
ACTIVIDAD 1 C 1	Incorporación de la evaluación de la atención al Plan Municipal de Desarrollo Tepic 2024-2027 al Informe Mensual de Actividades más relevantes de la Administración Municipal.	Incorporación al Informe Mensual de la Evaluación de la atención del Plan Municipal de Desarrollo Tepic 2024-2027.	(Evaluaciones incorporadas/Evaluaciones aprobadas) x 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	eficacia	100.00 %	Trimestral	Archivos de la Dirección General y de la Dirección de Planeación y Evaluación.	La Junta de Gobierno del IMPLAN Tepic, aprobó la evaluación mensual de la atención al Plan Municipal de Desarrollo Tepic 2024-2025.	





Nivel	Objetivos	Indicadores								Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Tipo de valor de la meta	Unidad de medida	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Meta	Frecuencia de Medición		
ACTIVIDAD 2 C 1	Presentación para aprobación de la Junta de Gobierno de la evaluación de la atención al Plan Municipal de Desarrollo Tepic 2024-2027.	Aprobación de la evaluación de la atención al Plan Municipal de Desarrollo Tepic 2024-2027.	(Evaluaciones aprobadas/Evaluaciones validadas) x 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00 %	Trimestral	Archivos de la Dirección General y de la Dirección de Planeación y Evaluación.	La evaluación mensual de la atención al Plan Municipal de Desarrollo Tepic 2024-2027, se validó con oportunidad.
ACTIVIDAD 3 C 1	Recepción y Validación de la Evaluación de la Atención del Plan Municipal de Desarrollo Tepic 2024-2027.	Validación de la evaluación de la atención al Plan Municipal de Desarrollo Tepic 2024-2027.	(Evaluaciones validadas/Evaluaciones obligadas) x 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00 %	Trimestral	Archivos de la Dirección General y de la Dirección de Planeación y Evaluación.	La evaluación de la Atención al Plan Municipal de Desarrollo Tepic 2024-2027, se recibió mes a mes, de parte de la Dirección de Planeación y Evaluación.
ACTIVIDAD 4 C 1	Presentación de la Evaluación del Programa Operativo Anual 2025 por Programa Presupuestal y Unidad Administrativa del IMPLAN Tepic ante la Junta de Gobierno para su aprobación.	Aprobación de la Evaluación del Programa Operativo Anual 2025 del IMPLAN Tepic.	(Evaluaciones aprobadas/Evaluaciones presentadas) x 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00 %	Trimestral	Archivos de la Dirección General y de la Dirección de Planeación y Evaluación	Se validaron en tiempo las evaluaciones trimestrales de avance de los programas operativos por programa presupuestal del IMPLAN Tepic.
ACTIVIDAD 5 C 1	Recepción y Validación de la Evaluación del Programa Operativo Anual 2025 por Programa Presupuestal y Unidad Administrativa del IMPLAN Tepic.	Validación de la Evaluación de cumplimiento al Programa Operativo Anual 2025.	(Evaluaciones validadas/Evaluaciones recibidas) x 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00 %	Trimestral	Archivos de la Dirección General y de la Dirección de Planeación y Evaluación.	Se recibieron oportunamente programas operativos anuales por programa presupuestal del IMPLAN Tepic.
ACTIVIDAD 6 C 1	Presentación de la Evaluación trimestral de programas presupuestales 2025 del IMPLAN Tepic ante la Junta de Gobierno para su aprobación.	Aprobación de la evaluación trimestral de programas presupuestales 2025.	(Evaluaciones aprobadas/Evaluaciones obligadas) x 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00 %	Trimestral	Archivos de la Dirección General y de la Dirección de Planeación y Evaluación.	Se validaron en tiempo las evaluaciones trimestrales de los programas presupuestales del IMPLAN Tepic.
ACTIVIDAD 7 C 1	Recepción y Validación de la evaluación trimestral de los programas presupuestales 2025 en cada Unidad Administrativa del IMPLAN Tepic.	Evaluación trimestral de programas presupuestales 2025 del IMPLAN Tepic.	(Evaluaciones validadas/Evaluaciones recibidas) x 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00 %	Trimestral	Archivos de la Dirección General y de la Dirección de Planeación y Evaluación.	Se recibieron oportunamente las evaluaciones trimestrales de los programas presupuestales del IMPLAN Tepic.
COMPONENTE E 2	Los informes de la administración municipal y del IMPLAN Tepic fueron aprobados por la Junta de Gobierno del IMPLAN Tepic.	Aprobación de los informes de actividades y de gestión financiera.	(Informes aprobados/Informes Obligados) x 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Calidad	100.00 %	Trimestral	Archivos de la Dirección General y de la Dirección de Planeación y Evaluación.	Fueron validados con oportunidad los informes mensuales y anuales de actividades de la administración municipal y los trimestrales y de Gestión Financiera del IMPLAN Tepic.
ACTIVIDAD 1 C 2	Entrega de los informes mensuales sobre el estado que guarda la administración municipal en sus aspectos más relevantes a la Secretaría del Ayuntamiento.	Entrega a la Secretaría del Ayuntamiento del Informe mensual del estado que guarda la administración municipal de Tepic.	(Informes mensuales entregados/Informes mensuales obligados) x 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00 %	Trimestral	Archivos de la Dirección General y de la Dirección de Planeación y Evaluación.	Los informes mensuales fueron aprobados por la Junta de Gobierno del IMPLAN Tepic.



Nivel	Objetivos	Indicadores								Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Tipo de valor de la meta	Unidad de medida	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Meta	Frecuencia de Medición		
ACTIVIDAD 2 C 2	Presentación de los informes mensuales de actividades más relevantes de la Administración municipal de Tepic a la Junta de Gobierno para su aprobación.	Aprobación de informes mensuales de actividades más relevantes de la Administración municipal de Tepic	(Informes mensuales aprobados/Informes mensuales presentados) x 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00 %	Trimestral	Archivos de la Dirección General y de la Dirección de Planeación y Evaluación.	Los informes mensuales elaborados se validaron oportunamente.
ACTIVIDAD 3 C 2	Recepción y Validación de los informes mensuales de actividades más relevantes de la Administración municipal de Tepic	Validación de informes mensuales de la administración municipal de Tepic	(Informes mensuales validados/Informes recibidos) x 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00 %	Trimestral	Archivos de la Dirección General y de la Dirección de Planeación y Evaluación.	Los informes mensuales elaborados se recibieron oportunamente.
ACTIVIDAD 4 C 2	Entrega del informe anual del estado que guarda la administración pública municipal a la Secretaría del Ayuntamiento.	Entrega a la Secretaría del Ayuntamiento del Informe Anual del estado que guarda la administración municipal de Tepic	(Informe anual entregado/Informe anual obligado) x 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00 %	Trimestral	Archivos de la Dirección General y de la Dirección de Planeación y Evaluación.	El informe anual del estado que guarda la administración pública de Tepic, se aprobó por la Junta de Gobierno del IMPLAN Tepic.
ACTIVIDAD 5 C 2	Presentación de del informe anual del estado que guarda la administración pública municipal de Tepic a la Junta de Gobierno para su aprobación.	Aprobación del Informe Anual del estado que guarda la administración municipal de Tepic.	(Informe Anual aprobado/Informe Anual presentado) x 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00 %	Trimestral	Archivos de la Dirección General.	El informe anual del estado que guarda la administración pública de Tepic, se formuló y validó de conformidad con la normatividad vigente.
ACTIVIDAD 6 C 2	Elaboración y Validación del informe anual del estado que guarda la administración pública municipal de Tepic	Validación del Informe Anual del estado que guarda la administración municipal de Tepic.	(Informe Anual validado/Informe Anual elaborado) x 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00 %	Trimestral	Archivos de la Dirección General.	Las Dependencias y OPD's municipales, así como las Unidades administrativas del IMPLAN Tepic entregaron oportunamente su aportación al informe anual de la administración municipal.
ACTIVIDAD 7 C 2	Presentación de los informes trimestrales de actividades del IMPLAN Tepic a la Junta de Gobierno para su aprobación.	Informe trimestral de actividades del IMPLAN Tepic aprobados.	(Informes trimestrales aprobados/Informes obligados) x 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00 %	Trimestral	Archivos de la Dirección General y de la Dirección de Administración y Transparencia.	El informe trimestral del IMPLAN Tepic fue validado oportunamente.
ACTIVIDAD 8 C 2	Recepción y Validación del informe trimestral de actividades del IMPLAN Tepic.	Validación de Informes trimestrales de actividades del IMPLAN Tepic.	(Informes trimestrales validados/Informes trimestrales recibidos) x 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00 %	Trimestral	Archivos de la Dirección General y de la Dirección de Administración y Transparencia.	Las Unidades administrativas entregaron oportunamente su aportación al informe trimestral del IMPLAN Tepic.
ACTIVIDAD 9 C 2	Presentación de los informes trimestrales de avance de gestión financiera del IMPLAN Tepic a la Junta de Gobierno para su aprobación.	Informe trimestral de avance de gestión financiera del IMPLAN Tepic aprobados.	(Informes trimestrales aprobados/Informes obligados) x 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00 %	Trimestral	Archivos de la Dirección de Planeación y Evaluación.	El informe trimestral de avance de gestión financiera del IMPLAN Tepic, se validó con oportunidad.
ACTIVIDAD 10 C 2	Recepción y Validación del informe trimestral de avance de gestión financiera del IMPLAN Tepic.	Validación de los informes trimestrales de avance de gestión financiera del IMPLAN Tepic.	(Informes trimestrales validados/Informes trimestrales recibidos) x 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00 %	Trimestral	Archivos de la Dirección de Planeación y Evaluación.	El informe trimestral de avance de gestión financiera del IMPLAN Tepic, se construyó registrando las operaciones presupuestales administrativas, contables y financieras.





Nivel	Objetivos	Indicadores								Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Tipo de valor de la meta	Unidad de medida	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Meta	Frecuencia de Medición		
COMPONENTE 3	Las propuestas de inversión 2025 para el municipio de Tepic, Programa Anual de Obra y Matriz de Inversión de Desarrollo Social, fueron entregadas al Ayuntamiento en tiempo y forma, para su autorización como lo establece la normatividad vigente.	Entrega al ayuntamiento de las propuestas de inversión 2025 para el municipio de Tepic	(Propuestas de inversión entregadas/Propuestas de inversión obligadas) x 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00 %	Trimestral	Archivos de la Dirección de Planeación y Evaluación.	Las propuestas de inversión 2025 para el municipio de Tepic, se aprobaron por la Junta de Gobierno del IMPLAN Tepic.
ACTIVIDAD 1 C3	Entrega de la propuesta del Programa Anual de Obra (PAO) 2025 del municipio de Tepic al Ayuntamiento en tiempo y forma, para su autorización.	Entrega al ayuntamiento del Programa Anual de Obra 2025 del municipio de Tepic.	(Programa Anual de Obra 2025 entregado/Programa Anual de Obra 2025 aprobado) x 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00 %	Trimestral	Archivos de la Dirección General y de la Dirección de planeación y Evaluación.	El Programa Anual de Obra (PAO) 2025 para el municipio de Tepic, fue aprobado por la Junta de Gobierno del IMPLAN Tepic.
ACTIVIDAD 2 C3	Presentación del Programa Anual de Obra (PAO) 2025 del municipio de Tepic a la Junta de Gobierno para su aprobación.	Aprobación del Programa Anual de Obra 2025 del municipio de Tepic.	(Programa Anual de Obra 2025 aprobado/Programa Anual de Obra 2025 presentado) x 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00 %	Trimestral	Archivos de la Dirección General y de la Dirección de Planeación y Evaluación.	El Programa Anual de Obra (PAO) 2025 para el municipio de Tepic, se validó oportunamente.
ACTIVIDAD 3 C3	Recepción y Validación del Programa Anual de Obra (PAO) 2025 del municipio de Tepic.	Validación del Programa Anual de Obra 2025 del municipio de Tepic.	(Programa Anual de Obra 2025 validado/Programa Anual de Obra 2025 recibido) x 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00 %	Trimestral	Archivos de la Dirección General y de la Dirección de Planeación y Evaluación.	El Programa Anual de Obra (PAO) 2025 para el municipio de Tepic, se construyó con la participación de las entidades municipales especializadas ejecutoras de obra pública.
ACTIVIDAD 4 C3	Entrega de la Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS) 2025 autorizada por el ayuntamiento a la Dirección General de Bienestar Social para emisión de oficios de aprobación.	Entrega a la Dirección General de Bienestar Social de la Matriz de Inversión de Desarrollo Social 2025 autorizada.	(Matriz de Inversión de Desarrollo Social 2025 entregada/Matriz de Inversión de Desarrollo Social 2025 autorizada) x 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00 %	Trimestral	Archivos de la Dirección General y de la Dirección de Planeación y Evaluación.	El ayuntamiento de Tepic autorizó la Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS) 2025 para el municipio de Tepic.
ACTIVIDAD 5 C3	Envío de la Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS) 2025 al Ayuntamiento en tiempo y forma, para su autorización.	Autorización de la Matriz de Inversión de Desarrollo Social 2025.	(Matriz de Inversión de Desarrollo Social 2025 enviada/Matriz de Inversión de Desarrollo Social 2025 aprobada) x 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00 %	Trimestral	Archivos de la Dirección General y de la Dirección de Planeación y Evaluación.	La Junta de Gobierno aprobó la Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS) 2025 para el municipio de Tepic.
ACTIVIDAD 6 C3	Presentación de la Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS) 2025 a la Junta de Gobierno para su aprobación.	Aprobación de la Matriz de Inversión de Desarrollo Social 2025 por la Junta de Gobierno.	(Matriz de Inversión de Desarrollo Social 2025 aprobada/ la Matriz de Inversión de Desarrollo Social 2025 presentada) x 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00 %	Trimestral	Archivos de la Dirección General y de la Dirección de Planeación y Evaluación.	Se validó la Matriz de inversión de Desarrollo Social (MIDS) 2025.
ACTIVIDAD 7 C3	Recepción de la Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS) 2025 para su validación.	Validación de la Matriz de Inversión de Desarrollo Social 2025.	(Matriz de Inversión de Desarrollo Social Validada/Matriz de Inversión de Desarrollo Social recibida) x 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00 %	Trimestral	Archivos de la Dirección General y de la Dirección de Planeación y Evaluación	Se recibió la Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS) 2025 con oportunidad.





Nivel	Objetivos	Indicadores								Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Tipo de valor de la meta	Unidad de medida	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Meta	Frecuencia de Medición		
COMPONENT E 4	Los instrumentos de planeación urbana, planes y programas elaborados por IMPLAN Tepic fueron aprobados por la Junta de Gobierno para su envío al Ayuntamiento de Tepic.	Aprobación de los planes y programas de planeación urbana por la Junta de Gobierno.	(Planes y programas de planeación urbana aprobados/ Planes y programas de planeación urbana presentados) x 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00 %	Trimestral	Archivos de la Dirección General y Archivos de la Dirección de Planeación del Territorio.	Los instrumentos de planeación urbana, planes y programas validados se presentaron a la Junta de Gobierno.
ACTIVIDAD 1 C 4	Presentación de los planes y programas elaborados por las Unidades Administrativas a la Junta de Gobierno para su aprobación.	Presentación de los planes y programas de planeación urbana a la Junta de Gobierno.	(Planes y programas de planeación urbana presentados/ Planes y programas de planeación urbana validados) x 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00 %	Trimestral	Archivos de la Dirección General y Archivos de la Dirección de Planeación del Territorio.	Los instrumentos de planeación urbana, planes y programas fueron revisados y validados conforme a la normatividad vigente.
ACTIVIDAD 2 C 4	Recepción y Validación de los planes y programas de planeación urbana elaborados por las Unidades Administrativas	Validación de los planes y programas de planeación urbana.	(Planes y programas de planeación urbana validados/ Planes y programas de planeación urbana recibidos) x 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00 %	Trimestral	Archivos de la Dirección General y Archivos de la Dirección de Planeación del Territorio.	La Dirección de Planeación del Territorio entregó en tiempo y forma los planes y programas elaborados.
COMPONENT E 5	Los manuales de organización y de procedimientos elaborados por IMPLAN Tepic fueron aprobados por la Junta de Gobierno.	Aprobación de manuales de organización y de procedimientos del IMPLAN Tepic.	(Manuales de organización y de procedimientos del IMPLAN Tepic aprobados/Manuales de organización y de procedimientos del IMPLAN Tepic presentados) x 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00 %	Trimestral	Archivos de la Dirección General y Archivos de la Dirección de Administración	El Manual de Organización y los Manuales de Procedimientos fueron presentados oportunamente a la Junta de Gobierno del IMPLAN Tepic.
ACTIVIDAD 1 C 5	Presentación de los manuales de organización y de procedimientos del IMPLAN Tepic validados a la Junta de Gobierno para su aprobación.	Presentación de manuales de organización y de procedimientos del IMPLAN Tepic.	(Manuales de organización y de procedimientos del IMPLAN Tepic presentados/Manuales de organización y de procedimientos del IMPLAN Tepic validados) x 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00 %	Trimestral	Archivos de la Dirección General y Archivos de la Dirección de Administración y Transparencia	El Manual de Organización y los Manuales de Procedimientos recibidos se validaron.
ACTIVIDAD 2 C 5	Recepción y Validación de los manuales de organización y de procedimientos del IMPLAN Tepic.	Validación de manuales de organización y de procedimientos del IMPLAN Tepic.	(Manuales de organización y de procedimientos del IMPLAN Tepic validados/Manuales de organización y de procedimientos del IMPLAN Tepic recibidos) x 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00 %	Trimestral	Archivos de la Dirección General y Archivos de la Dirección de Administración	La Dirección de Administración y Transparencia entregó el Manual de Organización y los Manuales de Procedimientos
COMPONENT E 6	Recibir, dar seguimiento y despachar las solicitudes de información pública que se presenten ante el Sujeto Obligado (SO).	Solicitudes de Información Pública.	(Solicitudes contestadas/ Solicitudes recibidas) x 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00 %	Trimestral	Informe bimestral de la Unidad de Transparencia	El Titular de la Unidad de Transparencia será el vínculo entre el S.O. y los solicitantes de información pública.
ACTIVIDAD 1 C 6	Captar, registrar y gestionar las solicitudes de información pública del periodo.	Solicitudes de Información tramitadas.	(Solicitudes tramitadas/ Solicitudes recibidas al S.O.) x 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00 %	Trimestral	Expedientes integrados por tipo de solicitud	Solicitudes de información atendidas oportunamente
ACTIVIDAD 2 C 6	Verificar la información publicada por las Unidades Administrativas ,debiendo ser coherente, vigente y pertinente.	Verificación de información por Unidad Administrativa.	(Numerales verificados/ Total de numerales aplicables) x 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00 %	Trimestral	Bitácoras de verificación y monitoreo interno.	La totalidad de los numerales obligados fueron verificados por Unidad Administrativa.
COMPONENT E 7	Instituir, coordinar y supervisar la gestión de solicitudes de información pública.	Resoluciones sobre solicitudes de información presentadas.	(Puntos de Acuerdo resueltos/ Puntos de Acuerdos presentados) x 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00 %	Trimestral	Actas de Sesión Ordinarias o Extraordinarias con resoluciones.	El Comité de Transparencia sesionó para emitir resoluciones sobre solicitudes de información recibidas.



Nivel	Objetivos	Indicadores								Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Tipo de valor de la meta	Unidad de medida	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Meta	Frecuencia de Medición		
ACTIVIDAD 1 C 7	Informar sobre el seguimiento de las solicitudes de información pública realizadas por la ciudadanía.	Informe de Seguimiento a solicitudes.	(Informes presentados en el periodo/ Informes obligados por Ley) x 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00 %	Trimestral	Expediente único Informes presentados ante el ITAI por periodo.	Todos los informes fueron presentados de forma oportuna.
ACTIVIDAD 2 C 7	Realizar sesiones del Comité de TAIP para resolver los asuntos presentados.	Sesiones del Comité de TAIP.	(Sesiones realizadas/ Total de Sesiones programadas) x 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00 %	Trimestral	Acta de Sesión del Comité de Transparencia y Acceso a la Información.	Se emitieron resoluciones para todos los asuntos planteados en el pleno del Comité.
ACTIVIDAD 3 C 7	Constitución del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública para gestionar los asuntos de transparencia y acceso a la información y rendición de cuentas.	Constitución del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	(Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública constituido/Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública obligado) x 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Calidad	100.00 %	Anual	Acta constitutiva del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública son servidores públicos capacitados y comprometidos con las tareas derivadas de su nombramiento.
COMPONENTE 8	Actualizar a los responsables de las Unidades Administrativas, en materia de transparencia y acceso a la información pública.	Sesiones de Capacitación en Transparencia	(Sesiones de capacitación realizadas/ Sesiones de capacitación programadas) x 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Calidad	100.00 %	Trimestral	Informes, listas de asistencia y material.	Sesiones de capacitación impartidas a los servidores públicos.
ACTIVIDAD 1 C 8	Actualizar los numerales obligados del Portal Nacional de Transparencia y el sitio de internet del S.O.	Numerales obligados actualizados.	(Numerales obligados actualizados/ Total de numerales obligados vigentes) x 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00 %	Trimestral	Plataforma Nacional de Transparencia y Sitio de Internet del S.O.	Los numerales obligados vigentes se encuentran actualizados.
ACTIVIDAD 2 C 8	Promover la permanente actualización de los Servidores Públicos en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Eventos de promoción en materia de Transparencia	(Eventos de Transparencia realizados/ Eventos de Transparencia programados) x 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00 %	Anual	Expediente por tipo de evento.	Las Unidades Administrativa del S.O. fueron actualizados para el cumplimiento de las obligaciones de Transparencia.





Matriz de Indicadores de Resultados 2025

Control y Seguimiento

Objetivo del Pp	Producir y proporcionar a la Entidades municipales responsables, los instrumentos de planeación y evaluación responsabilidad del IMPLAN Tepic, para ejecutar los procesos de validación, entrega y publicación en cumplimiento del marco jurídico establecido; y transparentar el quehacer institucional, la rendición de cuentas e impulsar la participación ciudadana.
------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Alineación con la Planeación Municipal	Eje Estratégico del Plan Municipal de Desarrollo Tepic 2024-2027 al cual está vinculado el Pp Eje 05 Sostenibilidad para la Gobernanza
	Objetivo General del eje 05: Fortalecer la gobernanza participativa y la gobernabilidad de manera eficaz, legítima y honesta mediante mecanismos de contraloría social.
	Programa del Desarrollo al cual está vinculado el Pp
	Programa 26 Honestidad, Eficiencia y Eficacia: Direccional la administración municipal hacia el funcionamiento óptimo, que permita mantener unas finanzas sanas con atención adecuada al gasto social y a la infraestructura para dar cumplimiento a los objetivos y metas del municipio de Tepic con respeto absoluto a los criterios establecidos en los ordenamientos jurídicos vigentes. Programa 29 Control y Seguimiento: Establecer un estricto control y seguimiento de la tarea institucional y conocer con toda oportunidad los resultados alcanzados en el cumplimiento de objetivos y metas en el ejercicio de los recursos públicos municipales con respeto absoluto al marco jurídico vigente y ponerlos a disposición de la ciudadanía. Programa 30 Participación Ciudadana: Lograr que la toma de decisiones de la administración municipal esté direccionada por una participación ciudadana activa, permanente y comprometida.

Objetivo General del IMPLAN Tepic al cual está vinculado el Pp
Objetivo General: Formular, dar seguimiento y evaluar planes, programas y proyectos de manera democrática y propiciando la participación ciudadana, auspicando en todo momento a través de ellos, la modernización, innovación y desarrollo del Municipio de Tepic; promoviendo el crecimiento socioeconómico sustentable, atendiendo el carácter metropolitano de sus funciones económicas, sociales, culturales y de servicios administrativos.

Unidad Administrativa Responsable	Dirección de Planeación y Evaluación
------------------------------------------	---------------------------------------------

Nivel	Objetivos	Indicadores								Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Tipo de valor de la meta	Unidad de medida	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Meta	Frecuencia de Medición		
FIN	Contribuir a lograr un IMPLAN Tepic honesto, eficiente y transparente mediante la entrega a la Dirección General de los instrumentos de planeación, evaluación y seguimiento responsabilidad del IMPLAN Tepic para que sea evaluado con indicadores válidos, confiables, medibles, oportunos y de relevancia programática.	Porcentaje de unidades administrativas del IMPLAN Tepic que cumplieron con la entrega de documentos de planeación y evaluación	(Unidades administrativas que cumplieron /Total de unidades administrativas obligados) x 100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	20.00 %	Anual	Archivos de la Secretaría del Ayuntamiento Archivos de la Contraloría Municipal Archivos del IMPLAN Tepic.	La Secretaría del Ayuntamiento y la Contraloría Municipal, ejecutaron el proceso de recepción, validación y publicación en la Gaceta Municipal y la Página Oficial del XLIII Ayuntamiento de Tepic.
PROPÓSITO	Los programas operativos, los informes y las evaluaciones responsabilidad de la Dirección de Planeación y Evaluación, están entregados a la Dirección General del	Documentos de planeación y evaluación entregados	(Documentos entregados /Documentos obligados) x 100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	100.00 %	Anual	Archivos de la Secretaría del Ayuntamiento Archivos de la Contraloría Municipal Archivos del IMPLAN Tepic.	Los programas operativos, los informes y las evaluaciones fueron elaborados por el IMPLAN Tepic, en tiempo y forma, como lo establece la normatividad vigente.





Nivel	Objetivos	Indicadores								Medios de Verificación	Supuestos	
		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Tipo de valor de la meta	Unidad de medida	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Meta	Frecuencia de Medición			
	IMPLAN Tepic para su validación y ejecución del proceso de aprobación por la Junta de Gobierno y publicación, a fin de transparentar el quehacer institucional e impulsar la participación ciudadana.											
COMPONENT E 1	Las evaluaciones para medir la atención al Plan Municipal de Desarrollo, al Programa Operativo Anual y a los programas presupuestales 2025 del IMPLAN Tepic, fueron realizadas en tiempo y forma, como lo establece la normatividad vigente.	Porcentaje de Evaluaciones realizadas	(Evaluaciones realizadas/Evaluaciones Obligadas) x 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Calidad	100.00 %	Trimestral	Archivos de la Dirección de Planeación y Evaluación.	Fueron captados con oportunidad los informes mensuales de actividades de las dependencias y OPD's, la información trimestral de las variables de indicadores y los informes trimestrales de cumplimiento al POA 2025 por Unidad Administrativa del IMPLAN Tepic.	
ACTIVIDAD 1 C 1	Medición de la atención al Plan Municipal de Desarrollo Tepic 2024-2027, de parte de las dependencias y OPD's municipales.	Evaluación de la atención del PMD 2024-2027.	(Mediciones realizadas/Mediciones programadas) x 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00 %	Trimestral	Archivos de la Dirección de Planeación y Evaluación.	El modelo de evaluación de la atención al Plan Municipal de Desarrollo Tepic 2024-2027, se ejecutó mes a mes.	
ACTIVIDAD 2 C 1	Evaluación del Programa Operativo Anual 2025 por Programa Presupuestal y Unidad Administrativa del IMPLAN Tepic.	Evaluación del POA 2025.	(Evaluaciones realizadas/Evaluaciones programadas) x 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00 %	Trimestral	Archivos de la Dirección de Planeación y Evaluación.	El modelo de evaluación del cumplimiento al Programa Operativo Anual 2025, se ejecutó cada trimestre.	
ACTIVIDAD 3 C 1	Construcción del Modelo de Evaluación del Programa Operativo Anual 2025 por Programa Presupuestal y Unidad Administrativa del IMPLAN Tepic.	Modelo de Evaluación de la Atención del POA 2025.	(Modelo de evaluación construido/Modelo de evaluación necesario) x 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00 %	Trimestral	Archivos de la Dirección de Planeación y Evaluación.	La disponibilidad de los recursos humanos, financieros y materiales, fue oportuna y suficiente.	
ACTIVIDAD 4 C 1	Evaluación de programas presupuestales 2025 del IMPLAN Tepic.	Evaluación de programas presupuestales 2025.	(Evaluaciones realizadas/Evaluaciones obligadas) x 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00 %	Trimestral	Archivos de la Dirección de Planeación y Evaluación.	El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) 2025 del IMPLAN Tepic, fue construido en tiempo y forma, como lo establece la normatividad vigente.	
ACTIVIDAD 5 C 1	Captación de información trimestral de las variables de indicadores en cada Unidad Administrativa del IMPLAN Tepic.	Captación de variables de indicadores.	(Variables de indicadores captadas/Variables de indicadores solicitadas) x 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00 %	Trimestral	Archivos de la Dirección de Planeación y Evaluación.	Las unidades administrativas del IMPLAN Tepic entregaron con oportunidad su información de variables de indicadores.	
COMPONENT E 2	Los informes de la administración municipal y del IMPLAN Tepic fueron elaborados con las características y oportunidad que obliga el marco jurídico vigente.	Informes elaborados.	(Informes elaborados/Informes Obligados) x 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Calidad	100.00 %	Trimestral	Archivos de la Dirección de Planeación y Evaluación.	Fueron captados con oportunidad los informes mensuales de actividades de las dependencias y OPD's.	



Nivel	Objetivos	Indicadores								Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Tipo de valor de la meta	Unidad de medida	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Meta	Frecuencia de Medición		
ACTIVIDAD 1 C 2	Formulación de los informes mensuales sobre el estado que guarda la administración municipal, en sus aspectos más relevantes.	Formulación de informe mensual.	(Informes mensuales elaborados/Informes obligados) x 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00 %	Trimestral	Archivos de la Dirección de Planeación y Evaluación.	Fueron captados con oportunidad los informes mensuales de actividades de las dependencias y OPD's.
ACTIVIDAD 2 C 2	Captación de los informes mensuales de actividades de las Dependencias y OPD's municipales.	Captación de informes mensuales de actividades.	(Informes recibidos/Informes programados para recibir) x 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00 %	Trimestral	Archivos de la Dirección de Planeación y Evaluación.	Las dependencias y organismos públicos descentralizados municipales entregaron oportunamente su informe de actividades.
ACTIVIDAD 3 C 2	Formulación del informe anual del estado que guarda la administración pública municipal en todos sus aspectos y de las labores realizadas durante el año.	Formulación de informe anual.	(Informe anual elaborado/Informe anual obligado) x 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00 %	Trimestral	Archivos de la Dirección General y de la Dirección de Planeación y Evaluación.	Los contenidos de las aportaciones de las dependencias y OPD's, fueron incorporados al Informe Anual.
ACTIVIDAD 4 C 2	Captación de la aportación de las Dependencias y OPD's municipales, al informe anual del estado que guarda la administración pública municipal en todos sus aspectos y de las labores realizadas durante el año.	Captación de aportaciones al informe anual.	(Aportaciones recibidas/Aportaciones programadas para recibir) x 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00 %	Trimestral	Archivos de la Dirección General y de la Dirección de Planeación y Evaluación.	Las dependencias y organismos públicos descentralizados municipales entregaron oportunamente su aportación al informe anual.
COMPONENT E 3	Los programas operativos anuales 2025 del IMPLAN Tepic por Unidad Administrativa y programa presupuestal, fueron realizados en tiempo y forma, como lo establece la normatividad vigente.	POA 2025 por Unidad Administrativa del IMPLAN Tepic.	(POA's realizados/POA's Obligados) x 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Calidad	100.00 %	Trimestral	Archivos de la Dirección de Planeación y Evaluación.	Las Unidades Administrativas del IMPLAN Tepic, entregaron oportunamente su POA 2025 por Programa Presupuestal a la Dirección de Planeación y Evaluación.
ACTIVIDAD 1 C 3	Captación y validación del informe trimestral de cumplimiento al POA 2025 por las Unidades Administrativas del IMPLAN Tepic.	Informe trimestral de cumplimiento al POA 2025 recibido.	(Informes trimestrales de cumplimiento al POA 2025 recibidos /Informes trimestrales obligados) x 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00 %	Trimestral	Archivos de la Dirección de Planeación y Evaluación.	Las unidades administrativas del IMPLAN Tepic construyeron y entregaron oportunamente su informe trimestral de cumplimiento al POA 2025.
ACTIVIDAD 2 C 3	Captación y validación del POA 2025 de las Unidades Administrativas del IMPLAN Tepic.	POA 2025 recibido.	(Documentos recibidos /Documentos obligados) x 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00 %	Trimestral	Archivos de la Dirección de Planeación y Evaluación y de cada Unidad Administrativa.	Las unidades administrativas del IMPLAN Tepic construyeron y entregaron oportunamente su POA 2025.
ACTIVIDAD 3 C 3	Construcción del POA 2025 de las Unidades Administrativas del IMPLAN Tepic por programa presupuestal.	Construcción del POA 2025 por Unidad Administrativa.	(Unidades administrativas con POA's 2025 construidos/Unidades administrativas del IMPLAN Tepic) x 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00 %	Trimestral	Archivos de la Dirección de Planeación y Evaluación y de cada Unidad Administrativa.	Las unidades administrativas del IMPLAN Tepic recibieron oportunamente la capacitación y los elementos para la construcción del POA 2025.
COMPONENT E 4	Las propuestas de inversión 2025 para el municipio de Tepic, Programa Anual de Obra y Matriz de Inversión de	Elaboración de propuestas de inversión 2025 para el municipio de Tepic.	(Propuestas de inversión elaboradas/Propuestas de inversión obligadas) x 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00 %	Trimestral	Archivos de la Dirección de Planeación y Evaluación.	Se obtuvieron todos los elementos necesarios para la elaboración de las propuestas de inversión y se contó con la



Nivel	Objetivos	Indicadores								Medios de Verificación	Supuestos	
		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Tipo de valor de la meta	Unidad de medida	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Meta	Frecuencia de Medición			
	Desarrollo Social, fueron realizadas en tiempo y forma, como lo establece la normatividad vigente.											participación de las instancias especializadas.
ACTIVIDAD 1 C 4	Construcción de la propuesta del Programa Anual de Obra (PAO) 2025 para el municipio de Tepic.	Construcción del PAO 2025 para el municipio de Tepic.	(PAO 2025 construido/PAO 2025 obligado) x 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00 %	Trimestral	Archivos de la Dirección de Planeación y Evaluación.	Se validaron las prioridades técnicas y se recibieron los presupuestos de obra preliminares.	
ACTIVIDAD 2 C 4	Captación de las áreas ejecutoras del presupuesto preliminar de las obras validadas por dependencias especializadas.	Captación de presupuestos preliminares.	(Presupuestos preliminares captados/Presupuestos preliminares solicitados) x 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00 %	Trimestral	Archivos de la Dirección de Planeación y Evaluación.	Las instancias ejecutoras especializadas atendieron la solicitud de presupuestos de obras preliminares.	
ACTIVIDAD 3 C 4	Desarrollo de reuniones con dependencias especializadas para analizar y gestionar la inversión 2025 con recursos de Programas Federales.	Reuniones con dependencias especializadas y Regidores para gestión de la inversión.	(Reuniones para gestión de la inversión realizadas/Reuniones para gestión de la inversión programadas) x 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00 %	Trimestral	Archivos de la Dirección de Planeación y Evaluación.	Las instancias ejecutoras especializadas y regidores de las demarcaciones que correspondan acudieron a reuniones convocadas para la validación de factibilidad.	
ACTIVIDAD 4 C 4	Construcción de la Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS) 2025 para el municipio de Tepic.	Construcción de la MIDS 2025 para el municipio de Tepic.	(MIDS 2025 construida/MIDS 2025 obligada) x 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00 %	Trimestral	Archivos de la Dirección de Planeación y Evaluación.	Se validaron las prioridades y se autorizaron las prioridades técnicas recibidas.	
ACTIVIDAD 5 C 4	Captación en las instancias ejecutoras especializadas de las prioridades técnicas para su incorporación en la propuesta de inversión 2025.	Incorporación de prioridades técnicas a la MIDS 2025.	(Prioridades técnicas incorporadas/Prioridades técnicas enviadas) x 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00 %	Trimestral	Archivos de la Dirección de Planeación y Evaluación.	El Director General autorizó la incorporación de las prioridades técnicas a la propuesta de inversión.	
ACTIVIDAD 6 C 4	Validación de factibilidad de cada obra de prioridad de colonias y localidades para su incorporación a las propuestas de inversión 2025 que se turnarán a autorización del H. Cabildo.	Validación de obras de prioridad.	(Obras de prioridad validadas/Obras de prioridad analizadas) x 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00 %	Trimestral	Archivos de la Dirección de Planeación y Evaluación.	Las instancias ejecutoras especializadas acudieron a reuniones convocadas para la validación de factibilidad.	
ACTIVIDAD 7 C 4	Detección en el Sistema de Control de Obra, aquellas de prioridad uno de colonias y localidades registradas como no incorporadas a la propuesta de la Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS) 2025.	Detección de prioridades de obra para el municipio de Tepic.	(Detección realizada/Detección programada) x 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00 %	Trimestral	Archivos de la Dirección de Planeación y Evaluación.	En el sistema de control de obra actualizado se registraron las prioridades de las colonias y localidades no atendidas.	
COMPONENTE 5	El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) 2025 del IMPLAN Tepic, fue construido en tiempo y forma, en coordinación con las unidades administrativas como lo establece la normatividad	Elaboración del SED 2025 del IMPLAN Tepic.	(Matrices de indicadores del SED 2025 del IMPLAN Tepic elaboradas/Programas Presupuestales 2025 del IMPLAN Tepic existentes) x 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00 %	Trimestral	Archivos de la Dirección de Planeación y Evaluación.	Los responsables de las unidades administrativas se capacitaron y entregaron los elementos para la construcción del SED 2025.	





Nivel	Objetivos	Indicadores								Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Tipo de valor de la meta	Unidad de medida	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Meta	Frecuencia de Medición		
	vigente.										
ACTIVIDAD 1 C 5	Definición de componentes de evaluación y semaforización de resultados 2025 por las unidades administrativas del IMPLAN Tepic.	Definición de componentes de evaluación 2025	(Unidades administrativas con Definición de componentes de evaluación 2025 construidos/Unidades administrativas del IMPLAN Tepic) x 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00 %	Trimestral	Archivos de la Dirección de Planeación y Evaluación	Los responsables de las Unidades Administrativas hicieron su aportación al diseño del modelo de evaluación de los programas presupuestales 2025.
ACTIVIDAD 2 C 5	Definición de programas y captación de las propuestas de matrices de indicadores de resultados de las unidades administrativas del IMPLAN Tepic.	Captación de matrices de indicadores	(Matrices de indicadores captadas/Unidades administrativas del IMPLAN Tepic existentes) x 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00 %	Trimestral	Archivos de la Dirección de Planeación y Evaluación	Los responsables de las Unidades Administrativas reforzaron la metodología del marco lógico y su aplicación.
ACTIVIDAD 3 C 5	Reuniones de reforzamiento de la metodología de marco lógico a cada Responsable de Unidad Administrativa del IMPLAN Tepic.	Reforzamiento de metodología de marco lógico	(Unidades administrativas con capacitación recibida/Unidades administrativas del IMPLAN Tepic existentes) x 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00 %	Trimestral	Archivos de la Dirección de Planeación y Evaluación	Los responsables de las Unidades Administrativas recibieron la instrucción formal y acudieron a las reuniones de reforzamiento.

**Instituto Municipal de Planeación de Tepic
Matriz de Indicadores de Resultados 2025**

Sustentabilidad territorial

Objetivo del Pp	Diseñar, elaborar y gestionar instrumentos de planeación territorial, proyectos y acciones en materia de sustentabilidad territorial y urbana encaminados a mejorar la calidad de vida de las y los habitantes del municipio.
------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Alineación con la Planeación Municipal	Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo Tepic 2024-2027 a los cuales está vinculado el Eje 01 Sotenibilidad Ambiental y Cambio Climático Eje 04 Sostenibilidad Urbana
	Objetivo General del eje 01: Gestionar y salvaguardar los ecosistemas y la biodiversidad de manera responsable, ética y sostenible para mitigar los efectos del cambio climático y los riesgos ambientales relacionados a este.
	Objetivo General del eje 04: Lograr que las localidades urbanas sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.
	Programas del Desarrollo a los cuales está vinculado el Pp

Programa 07 Medio Ambiente: Combatir y mitigar de manera integral los efectos del cambio climático, a través del reconocimiento y protección de los servicios ecosistémicos de los suelos forestales y áreas verdes del municipio.
Programa 22 Áreas Verdes y Recreativas: Dignificar parques, jardines, áreas verdes y recreativas, procurando la participación ciudadana a través de la apropiación de los espacios para mejorar la imagen urbana del municipio.
Programa 24 Desarrollo Urbano: Garantizar el derecho de ciudades y territorios justos, equitativos, sostenibles y resilientes a través de la aplicación de instrumentos de planeación y de políticas públicas de compactación, cercanía y mejoramiento de infraestructura en los asentamientos humanos.
Programa 25 Movilidad Urbana Sustentable: Fomentar la sustentabilidad, seguridad, accesibilidad y eficiencia de los traslados de la población de Tepic a través de infraestructura y políticas públicas que garanticen mejores condiciones de movilidad y conectividad.

Objetivo General del IMPLAN Tepic al cual está vinculado el Pp

Objetivo General: Formular, dar seguimiento y evaluar planes, programas y proyectos de manera democrática y propiciando la participación ciudadana, auspiciando en todo momento a través de ellos, la modernización, innovación y desarrollo del Municipio de Tepic; promoviendo el crecimiento





socioeconómico sustentable, atendiendo el carácter metropolitano de sus funciones económicas, sociales, culturales y de servicios administrativos.

Unidad Administrativa Responsable	Dirección de Planeación del Territorio
------------------------------------------	-----------------------------------------------

Nivel	Objetivos	Indicadores							Medios de Verificación	Supuestos	
		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Tipo de valor de la meta	Unidad de medida	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Meta			Frecuencia de Medición
FIN	Contribuir a mejorar la toma de decisiones urbanas a través del fortalecimiento institucional de la administración pública municipal de la mano del sistema de planeación territorial y de las políticas de movilidad urbana sostenible apegados a la Nueva Agenda Urbana Mundial generando proyectos y estrategias de desarrollo urbano integrales.	Encuesta de Habitabilidad y Sustentabilidad Territorial.	Método establecido por el IMPLAN Tepic que incluye la medición de siete dimensiones: Compactación y densificación urbana, espacio público, accesibilidad, conectividad, Seguridad, Entorno Urbano y Equipamiento	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	75.00 %	Anual	Encuesta.	Se tuvieron los recursos económicos y humanos necesarios para llevar a cabo la encuesta.
PROPÓSITO	Los instrumentos de planeación territorial apegados a la Nueva Agenda Urbana Mundial en el municipio de Tepic están plenamente vinculados e inciden con la generación de acciones, proyectos y políticas urbanas para el beneficio de la población del municipio.	Porcentaje de Vinculación e Implementación del Sistema de Planeación Territorial.	(Proyectos y acciones territoriales-urbanos realizados/Total de proyectos y acciones territoriales-urbanos enlistados en los instrumentos de planeación) x101	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	10.00 %	Anual	Archivos de la Dirección de Planeación del Territorio.	Se aplicó con éxito el Programa de Implementación y Evaluación del Sistema de Planeación Territorial de Tepic.
COMPONENTE E 1	Se desarrollaron proyectos y acciones en materia de mitigación al cambio climático en el municipio de Tepic.	Portafolio de acciones contra el cambio climático.	(Acciones emitidas/Acciones programadas) X 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Calidad	100.00 %	Semestral	Archivos de la Dirección de Planeación del Territorio.	Se validó el portafolio por parte de la Dirección General del IMPLAN Tepic.
ACTIVIDAD 1 C 1	Adopción de información de las islas de calor en la ciudad de Tepic para el impulso de proyectos de mitigación de efectos del cambio climático.	Mapa Islas de Calor.	(Mapa presentado/Mapa por presentar) x100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Calidad	100.00 %	Trimestral	Archivos de la Dirección de Planeación del Territorio.	Se forjó la alianza con la Universidad Autónoma de Nayarit para el manejo de la información referente a las islas de calor.
ACTIVIDAD 2 C 1	Desarrollo de proyectos conceptuales de espacio público con enfoque en la mitigación de efectos del cambio climático.	Proyectos Urbanos Cambio Climático.	(Proyectos realizados/Proyectos programados) x100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00 %	Trimestral	Archivos de la Dirección de Planeación del Territorio del IMPLAN Tepic.	Se validaron los proyectos por parte de la Dirección General del IMPLAN Tepic.
ACTIVIDAD 3 C 1	Emisión de opiniones y recomendaciones a la obra pública y privada en el municipio para el fomento de criterios de diseño urbano en materia de mitigación de los efectos del cambio climático.	Opiniones técnicas en mitigación de efectos cambio climático.	(Opiniones emitidas/Opiniones solicitadas) x100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00 %	Trimestral	Archivos de la Dirección de Planeación del Territorio del IMPLAN Tepic.	Se concluyeron en tiempo y forma las solicitudes de opiniones técnicas.
COMPONENTE E 2	Se concluyó con éxito el inventario de áreas verdes y recreativas del municipio de Tepic.	Inventario de áreas verdes y recreativas.	(Inventario presentado/Inventario por realizar) X 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Calidad	100.00 %	Semestral	Archivos de la Dirección de Planeación del Territorio del IMPLAN Tepic.	Se tuvieron los recursos necesarios para realizar con éxito los trabajos.
ACTIVIDAD 1 C 2	Realización del documento de presentación y logística a implementar para la realización del inventario.	Documento Técnico del Inventario de Áreas Verdes.	(Documento realizado/Documento programado) x100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00 %	Trimestral	Archivos de la Dirección de Planeación del Territorio del IMPLAN Tepic.	Se tuvieron los recursos necesarios para la realización del proceso.
ACTIVIDAD 2 C 2	Realización de recorridos de supervisión y levantamiento de información del inventario de áreas verdes.	Visitas de campo.	(Visitas realizadas/Visitas programadas) X 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00 %	Trimestral	Archivos de la Dirección de Planeación del Territorio del IMPLAN Tepic.	Se tuvieron los recursos necesarios para la realización de las actividades.
COMPONENTE E 3	Se concluyeron con éxito los programas auxiliares para la implementación del Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Tepic.	Instrumentos auxiliares del PMOTDU.	(Documentos realizados/Documentos programados) X 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Calidad	100.00 %	Semestral	Archivos de la Dirección de Planeación del Territorio del IMPLAN Tepic.	Se tuvieron los recursos necesarios para la realización de los documentos.
ACTIVIDAD 1 C 3	Realización del Programa de Repoblamiento para el Municipio de Tepic.	Entrega del Programa.	(Programa entregado/Programa por entregar) x100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00 %	Trimestral	Archivos de la Dirección de Planeación del Territorio del IMPLAN Tepic.	Se tuvieron los recursos necesarios para la realización del programa.





Nivel	Objetivos	Indicadores								Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Tipo de valor de la meta	Unidad de medida	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Meta	Frecuencia de Medición		
ACTIVIDAD 2 C3	Realización del Programa de Habitabilidad de la Zona Rural de Tepic.	Entrega del Programa.	(Programa entregado/Programa por entregar) x101	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00 %	Trimestral	Archivos de la Dirección de Planeación del Territorio del IMPLAN	Se tuvieron los recursos necesarios para la realización del programa.
COMPONENTE E4	Se realizó de manera efectiva el seguimiento y evaluación de Instrumentos de Planeación Territorial promovidos por particulares.	Reporte final de instrumentos de planeación privados.	(Reporte final desarrollado/ Reporte final por desarrollar) x 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00 %	Semestral	Archivos de la Dirección de Planeación del Territorio del IMPLAN Tepic.	Se tuvieron los recursos necesarios para realizar con éxito los trabajos.
ACTIVIDAD 1 C4	Elaboración de las opiniones técnicas de los Programas de urbanización promovidos por personas físicas y morales a la Dirección General.	Opiniones técnicas de los Planes de urbanización privados entregados.	(Opiniones entregadas/Opiniones Técnicas elaboradas) x 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00 %	Trimestral	Archivos de la Dirección de Planeación del Territorio del IMPLAN Tepic.	Se tuvo la suficiencia de recursos humanos y económicos para culminar con los trabajos.
ACTIVIDAD 2 C4	Realización del proceso de Consulta Pública de los Programas de urbanización promovidos por personas físicas y morales.	Proceso de Consulta Pública de Programas de urbanización promovidos por personas físicas y morales.	(Eventos realizados/Eventos programados) x100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00 %	Trimestral	Página web del IMPLAN Tepic.	Se contaron con los recursos y contrataciones necesarias para la habilitación del sitio.
ACTIVIDAD 3 C4	Recepción de los Planes/Programas de urbanización promovidos por personas físicas y morales.	Recepción de proyectos.	(Proyecto Recibido/Proyecto o evaluados por DGOTI) x100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00 %	Trimestral	Archivos de la Dirección de Planeación del Territorio del IMPLAN Tepic.	Ingresaron al instituto proyectos de cambio de uso de suelo una vez evaluados por la DGOTI.
COMPONENTE E5	Se generó una cartera de proyectos conceptuales y acciones territoriales de movilidad urbana sustentable.	Implementación del PIMUS Tepic.	(Acciones realizadas/ Acciones programadas) x 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Calidad	100.00 %	Semestral	Archivos de la Dirección de Planeación del Territorio del IMPLAN Tepic	Se tuvieron los recursos necesarios para realizar con éxito los trabajos.
ACTIVIDAD 1 C5	Desarrollo de proyectos conceptuales de movilidad.	Proyectos viales.	(Proyecto realizado/ Proyecto programado) x 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00 %	Trimestral	Archivos de la Dirección de Planeación del Territorio del IMPLAN Tepic	Se tuvieron los recursos necesarios para realizar con éxito los trabajos.
ACTIVIDAD 2 C5	Realización de auditorías de movilidad en los puntos con mayor índice de siniestralidad vial.	Auditorías de Movilidad.	(Auditorías desarrolladas/ Auditorías programadas) x 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00 %	Trimestral	Archivos de la Dirección de Planeación del Territorio del IMPLAN Tepic.	Se tuvieron los recursos necesarios para realizar con éxito los trabajos.

**Instituto Municipal de Planeación de Tepic
Matriz de Indicadores de Resultados 2025**

Participación Ciudadana

Objetivo del Pp	Impulsar integrar a la ciudadanía en la toma de decisiones públicas y en la solución de problemas mediante la participación activa para la planeación económica, social, política, cultural y de infraestructura, mediante asambleas ciudadanas y diagnósticos comunitarios.
------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Alineación con la Planeación Municipal	Eje Estratégico del Plan Municipal de Desarrollo Tepic 2025-2027 al cual está vinculado el Pp Eje 05 Sostenibilidad para la Gobernanza
	Objetivo General del eje 05: Fortalecer la gobernanza participativa y la gobernabilidad de manera eficaz, legítima y honesta mediante mecanismos de contraloría social.
	Programa del Desarrollo al cual está vinculado el Pp Programa 30 Participación Ciudadana: Lograr que la toma de decisiones de la administración municipal esté direccionada por una participación ciudadana activa, permanente y comprometida.

Objetivo General del IMPLAN Tepic al cual está vinculado el Pp

Objetivo General: Formular, dar seguimiento y evaluar planes, programas operativos, proyectos y acciones con participación de la sociedad mediante el establecimiento de instrumentos que favorezcan la incorporación de la misma; orientados a mejorar la calidad de vida e impulsar el desarrollo socioeconómico sustentable del municipio, atendiendo el carácter metropolitano de sus funciones económicas, sociales, culturales, de infraestructura y de servicios públicos.

Unidad	Dirección de Participación Ciudadana
---------------	---------------------------------------------





Administrativa
Responsable

Nivel	Objetivos	Indicadores								Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Tipo de valor de la meta	Unidad de medida	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Meta	Frecuencia de Medición		
FIN	Contribuye a demostrar que la participación ciudadana en Tepic, es activa, permanente y comprometida, al proporcionar los elementos para que la propuesta de inversión 2025 con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal que presenta el IMPLAN Tepic al H. Ayuntamiento, contenga las obras que fueron registradas como prioridad en asambleas comunitarias de la población que radica o son vecinos de colonias y localidades de alto rezago social; lo cual, hace posible aspirar a una mejor calidad de vida.	Obras y acciones registradas como necesidades en asambleas comunitarias incorporadas a la propuesta de inversión 2025.	(Obras y acciones prioridad incorporadas a la propuesta de inversión 2025/Obras y acciones prioridad registradas en asambleas comunitarias realizadas) x 100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	80.00%	Anual	Propuesta anual de inversión 2025 del FISM aprobada, Declaratoria de ZAP 2025, Archivos de la Dirección de Participación Ciudadana.	La Dirección de Participación Ciudadana entregó el listado Registro en Asambleas Comunitarias 2024-2025 de obra formuladas en las asambleas comunitarias para que las prioridades uno de las obras demandadas pudieran ser incorporadas a la propuesta de inversión.
PROPÓSITO	Las colonias y localidades rurales donde habitan de 200 a 2,500 habitantes, cuentan con un diagnóstico de la problemática comunitaria y sus necesidades más urgentes están identificadas por los propios habitantes y propuestas para ser atendidas con obras y/o acciones que se ejecuten con base en el registro de necesidades en asambleas o a través de plataforma digital en beneficio de la población en rezago social.	Colonias y localidades rurales con diagnóstico comunitario y/o asamblea comunitaria.	(Colonias y localidades con diagnóstico y/o acta de asamblea realizados y/o registro en plataforma digital/ Colonias y localidades rurales programadas) x 100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	100.00%	Trimestral	Archivos de la Dirección de Participación Ciudadana.	Fueron realizados los diagnósticos comunitarios de localidades rurales y las asambleas comunitarias de registro de necesidades para obra programadas.
COMPONENTE 1	Las asambleas comunitarias para el registro de necesidades de obra en colonias ubicadas en ZAP y localidades rurales, fueron efectuadas de conformidad a la cobertura programada.	Cobertura de colonias ubicadas en ZAP y localidades rurales con asambleas comunitarias para el registro de necesidades de obra.	(Colonias y localidades con asambleas comunitarias para el registro de necesidades de obra realizadas/Colonias en ZAP y localidades rurales con alto y muy alto índice de rezago social existentes) x 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00%	Trimestral	Archivo de la Dirección de Participación Ciudadana.	La Dirección General del IMPLAN Tepic determinó las colonias y localidades, que requieren realización de asambleas comunitarias para el registro de necesidades de obras para el ejercicio fiscal 2025.
ACTIVIDAD 1 C 1	Recepción de la relación de colonias y localidades, que requieren realización de asambleas comunitarias para el registro de necesidades de obras para el ejercicio fiscal 2025.	Recepción de requerimiento de asambleas comunitarias.	(Requerimiento de asambleas comunitarias recibido/Requerimiento obligado) x 100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	100.00%	Trimestral	Archivos de la Dirección de Participación Ciudadana.	La Dirección General del IMPLAN Tepic determinó las colonias y localidades, que requieren realización de asambleas comunitarias para el registro de necesidades de obras para el ejercicio fiscal 2025.
ACTIVIDAD 2 C 1	Realización asambleas comunitarias para el registro de necesidades de obra en localidades rurales con alto y muy alto rezago social, ZAP y	Asambleas comunitarias para el registro de necesidades de obra.	(Asambleas para el registro de necesidades de obra realizadas/Total de asambleas para el registro de necesidades programadas) x 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00%	Trimestral	Archivos de la Dirección de Participación Ciudadana del IMPLAN Tepic.	Se elaboró el calendario de asambleas comunitarias para el registro de necesidades de obras para el ejercicio



Nivel	Objetivos	Indicadores							Medios de Verificación	Supuestos	
		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Tipo de valor de la meta	Unidad de medida	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Meta			Frecuencia de Medición
	colonias colindantes.										fiscal 2025 en colonias y localidades.
COMPONENTE 2	El Diagnóstico Comunitario de colonias en la ciudad de Tepic, en el municipio de Tepic fue realizado para gestión de proyectos.	Base de datos de Diagnóstico Comunitario (ficha diagnóstica) por colonia.	(Captura en Base de datos de Diagnóstico Comunitario por colonia /Captura en Base de datos de Diagnóstico Comunitario por colonia requerida) x 100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	100.00%	Trimestral	Archivos de la Dirección de Participación Ciudadana del IMPLAN Tepic.	Fueron elaborados y capturados los diagnósticos comunitarios de colonias programados.
ACTIVIDAD 1 C 2	Actualización de Ficha Diagnóstica para gestión de proyectos.	Formulación de cuestionario Ficha Diagnóstica para gestión de proyectos.	(Ficha Diagnóstica para gestión de proyectos formulados /Colonias con investigación realizada) x 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00%	Trimestral	Archivos de la Dirección de Participación Ciudadana del IMPLAN Tepic.	Se construyó una captura en la base de datos por colonia con información recabada que sustenta la Ficha Diagnóstica para gestión de proyectos
ACTIVIDAD 2 C 2	Elaboración del programa para realizar Diagnóstico Comunitario en las colonias de la ciudad de Tepic.	Elaboración del programa para realizar Diagnóstico Comunitario (Ficha Diagnóstica para gestión de proyectos).	(Programa para realizar Diagnóstico Comunitario en colonias elaborado/Programa para realizar Diagnóstico Comunitario en colonias obligado) x 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00%	Trimestral	Archivos de la Dirección de Participación Ciudadana Censo de Población y Vivienda 2020.	Fueron relacionadas las colonias de la ciudad de Tepic, en el municipio de Tepic.
ACTIVIDAD 3 C 2	Aplicación de Ficha Diagnóstica para gestión de proyectos en colonias.	Porcentaje de colonias con Aplicación de Diagnóstico Comunitario (Ficha Diagnóstica para gestión de proyectos).	(Colonias con investigación realizada/Colonias con investigación programada) x 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00%	Trimestral	Archivos de la Dirección de Participación Ciudadana Censo de Población y Vivienda 2020	El programa de ejecución de Diagnóstico Comunitario (Ficha Diagnóstica para gestión de proyectos) a colonias en la ciudad de Tepic se elaboró con oportunidad.
ACTIVIDAD 4 C 2	Captura y análisis de Diagnóstico Comunitario (Ficha Diagnóstica para gestión de proyectos).	Porcentaje de Diagnóstico Comunitario (Ficha Diagnóstica para gestión de proyectos) capturados.	(Diagnóstico Comunitario (Ficha Diagnóstica para gestión de proyectos) capturados/Diagnóstico Comunitario (Ficha Diagnóstica para gestión de proyectos) programados) X 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00%	Trimestral	Archivos de la Dirección de Participación Ciudadana del IMPLAN Tepic.	La aplicación del cuestionario para Diagnóstico Comunitario (Ficha Diagnóstica para gestión de proyectos) en colonias en la ciudad de Tepic, se realizó de conformidad con el programa de ejecución.
COMPONENTE 3	El Diagnóstico Comunitario de las localidades donde habitan de 200 a 2,500 habitantes del municipio de Tepic fue actualizado para gestión de proyectos.	Base de datos de Diagnóstico Comunitario por localidad.	(Captura en Base de datos de Diagnóstico Comunitario por localidad /Captura en Base de datos de Diagnóstico Comunitario por localidad requerida) x 100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	100.00%	Trimestral	Archivos de la Dirección de Participación Ciudadana del IMPLAN Tepic.	Fueron elaborados y capturados los diagnósticos comunitarios de localidades programados.
ACTIVIDAD 1 C 3	Adecuación (diseño) e Impresión de Cuestionario para Diagnóstico Comunitario (CDC).	Impresión cuestionarios CDC.	(Impresión de CDC/CDC planeados) X 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00%	Trimestral	Archivos de la Dirección de Participación Ciudadana Censo de Población y Vivienda 2020.	Fueron diseñados, elaborados y capturados los diagnósticos comunitarios de localidades programados.
ACTIVIDAD 2 C 3	Aplicación del Cuestionario para Diagnóstico Comunitario (CDC) en localidades rurales entre 200 y menos de 2500 habitantes existentes en el Censo de Población y Vivienda 2020 en el municipio.	Aplicación rural de CDC.	(Localidades con CDC Aplicados/Localidades rurales de 200 hab y menos de 2500) X 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00%	Trimestral	Archivos de la Dirección de Participación Ciudadana Censo de Población y Vivienda 2020.	La aplicación del cuestionario para Diagnóstico Comunitario (Ficha Diagnóstica para gestión de proyectos) en colonias en la ciudad de





Nivel	Objetivos	Indicadores							Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Tipo de valor de la meta	Unidad de medida	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Meta		
										Tepic, se realizó de conformidad con el programa de ejecución.
ACTIVIDAD 3 C 3	Captura y análisis de Diagnóstico Comunitario (Cuestionario de Diagnóstico Comunitario para gestión de proyectos).	Porcentaje de Diagnóstico Comunitario (Cuestionario de Diagnóstico Comunitario para gestión de proyectos) capturados.	(Diagnóstico Comunitario capturados/Diagnóstico Comunitario programados) X 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00%	Trimestral	Archivos de la Dirección de Participación Ciudadana del IMPLAN Tepic. La aplicación del cuestionario para Diagnóstico Comunitario en localidades en el municipio de Tepic, se realizó de conformidad con el programa de ejecución.

Instituto Municipal de Planeación de Tepic	
Matriz de Indicadores de Resultados 2025	
Honestidad, Eficiencia y Eficacia	
Objetivo del Pp	Administrar los recursos humanos, financieros y materiales del IMPLAN Tepic, mediante la gestión eficiente de las operaciones presupuestales, administrativas, contables y financieras de la entidad que permita el uso y aplicación de los recursos públicos con transparencia y la rendición de cuentas.

Alineación con la Planeación Municipal	Eje Estratégico del Plan Municipal de Desarrollo Tepic 2024-2027 al cual está vinculado el Pp Eje 05 Sostenibilidad para la Gobernanza
	Objetivo General del eje 05: Fortalecer la gobernanza participativa y la gobernabilidad de manera eficaz, legítima y honesta mediante mecanismos de contraloría social.
	Programa del Desarrollo al cual está vinculado el Pp
	Programa 26 Honestidad, Eficiencia y Eficacia: Direccionar la administración municipal hacia el funcionamiento óptimo, que permita mantener unas finanzas sanas con atención adecuada al gasto social y a la infraestructura para dar cumplimiento a los objetivos y metas del municipio de Tepic con respeto absoluto a los criterios establecidos en los ordenamientos jurídicos vigentes. Programa 27 Innovación Gubernamental. Concebir nuevas soluciones a las complicaciones de los servicios públicos con la transformación de métodos y procesos para crear valor público y responder a las necesidades y expectativas de la ciudadanía procurando que los ciudadanos tengan libertad y opciones de participación que se traduzca en confianza social y política para avanzar social y económicamente en el municipio de Tepic. Programa 28 Transparencia, Acceso a la Información y Rendición de Cuentas: Garantizar el acceso a la información generada en los procesos de ejecución de los recursos municipales y la transparencia de la toma de decisiones en el desarrollo de la vida pública del municipio de Tepic.

Objetivo General del IMPLAN Tepic al cual está vinculado el Pp
Objetivo General: Formular, dar seguimiento y evaluar planes, programas y proyectos de manera democrática y propiciando la participación ciudadana, auspiciando en todo momento a través de ellos, la modernización, innovación y desarrollo del Municipio de Tepic; promoviendo el crecimiento socioeconómico sustentable, atendiendo el carácter metropolitano de sus funciones económicas, sociales, culturales y de servicios administrativos.

Unidad Administrativa Responsable	Dirección de Administración
------------------------------------------	------------------------------------



Nivel	Objetivos	Indicadores							Medios de Verificación	Supuestos	
		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Tipo de valor de la meta	Unidad de medida	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Meta			Frecuencia de Medición
FIN	Contribuir a la optimización de los recursos públicos municipales, con la ejecución eficiente y transparente del presupuesto de egresos aprobado para el ente.	Ejercicio eficiente del Gasto Corriente.	(Monto del Gasto Corriente real ejercido/ Monto del Presupuesto radicado) x 100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	80.00%	Anual	Informes de Avance de Gestión Financiera.	La Tesorería Municipal realizó las transferencias electrónicas oportunas respecto al subsidio del gasto corriente durante el ejercicio fiscal.
PROPÓSITO	Ejercer los recursos públicos autorizados en el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal correspondiente de acuerdo a la clasificación administrativa.	Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Unidad Administrativa del OPD.	(Recurso financiero ejercido en el periodo/ Recurso financiero transferido por Subsidio) x 100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	80.00%	Anual	Estados Financieros impresos y digitales.	El gasto fue ejercido con base en el subsidio recibido y aplicado al presupuesto de egresos autorizado y dispersado por Unidad Administrativa.
COMPONENTE 1	Ejercer el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio fiscal, el cual provea los recursos suficientes a las Unidades Administrativas para el logro de sus objetivos institucionales.	Presupuesto para Servicios Personales.	(Presupuesto de E. ejercido del Cap. 1000 / Presupuesto de Egresos aprobado) x 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	60.00%	Trimestral	Pagos Electrónicos interbancarios realizados por nómina.	El monto del subsidio asignado al IMPLAN Tepic, se aplicó en el presupuesto de egresos en su capítulo (1000) de servicios personales.
		Presupuesto para Gasto Operativo.	(Presupuesto de E. ejercido del Gasto Operativo / Presupuesto de E. aprobado) x 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	30.00%	Trimestral	Pagos Electrónicos interbancarios realizados por adquisiciones de bienes o servicios.	El monto del subsidio asignado al IMPLAN Tepic, se aplicó en el presupuesto de egresos en sus capítulos (2000-5000) de gasto operativo.
ACTIVIDAD 1 C1	Solicitar el subsidio correspondiente al gasto corriente para la operación del IMPLAN Tepic.	Solicitud de Gasto Corriente.	(No. Solicitudes Autorizadas/ No. Solicitudes presentadas) x 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	90.00%	Trimestral	Oficios de Solicitud de Subsidio y Anexos emitidos por el OPD.	Las solicitudes de subsidios fueron presentadas en su totalidad y oportunamente.
ACTIVIDAD 2 C1	Dispersar los recursos financieros para el pago quincenal a los trabajadores de confianza del OPD.	Dispersión a Trabajadores de Confianza.	(Dispersiones realizadas/ Dispersiones obligadas) x 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00%	Trimestral	Archivos electrónicos interbancarios y comprobantes fiscales.	Se recibió el subsidio correspondiente para el capítulo 1000 (nómina del personal de confianza del OPD).
ACTIVIDAD 3 C1	Realizar pago oportuno a proveedores de bienes y servicios contratados por el Instituto.	Pago a Proveedores de contrato.	(Pago electrónicos realizados/Ordenes de Pago elaboradas) x 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	80.00%	Trimestral	Archivos electrónicos interbancarios y comprobantes fiscales.	Se recibió el subsidio correspondiente para el capítulo operativo de los capítulos 2000-5000 del OPD.
ACTIVIDAD 4 C1	Calcular, retener y enterar los diversos impuestos ante la autoridad hacendaria estatal y federal respectivamente.	Cálculo y pago de impuestos retenidos.	(Operaciones realizadas/ Operaciones obligadas) x 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00%	Trimestral	Cálculos generados por Contabilidad y Finanzas del OPD.	Se realizó el cálculo, retención y entero de impuestos estatales y federales.
COMPONENTE 2	Gestionar el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.net) para generar la información de cumplimiento normativo aplicable.	Cumplimiento normativo de la Contabilidad Gubernamental.	(Informes generados del periodo/ Informes obligados por la Norma) x 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00%	Trimestral	Archivos impresos y digitales de la Dirección de Administración del IMPLAN Tepic.	Los informes requeridos por las normas de Contabilidad Gubernamental fueron presentados por el OPD.
ACTIVIDAD 1 C2	Operar el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG).	Reportes generados por el SAACG.	(No. Reportes Generados/ No. Reportes Obligados) x 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00%	Trimestral	Pólizas registradas en el SAACG.net.	Todas las operaciones realizadas por el IMPLAN Tepic tuvieron un tratamiento de Contabilidad Gubernamental aprobada.
ACTIVIDAD 2 C2	Generar los Estados Financieros para el Informe de Avance de Gestión Financiera y Cuenta Pública	Gestión Financiera relevante.	(Estados Financieros generados / Estados Financieros posibles) x 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00%	Trimestral	Estados Financieros del periodo que se informa.	La información financiera fue presentada en tiempo y forma de acuerdo a la normatividad aplicable.





Nivel	Objetivos	Indicadores								Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Tipo de valor de la meta	Unidad de medida	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Meta	Frecuencia de Medición		
	requeridos por la autoridad.										
ACTIVIDAD 3 C2	Elaborar los Informes de Avance de Gestión Financiera para su presentación y aprobación en su caso de la Junta de Gobierno.	Informes de Avance.	(Estados Financieros generados / Estados Financieros posibles) x 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00%	Trimestral	Informes de Avance de Gestión Financiera del periodo.	La información financiera y de resultados de los programas fue presentada en tiempo y forma ante la autoridad competente.
COMPONENTE 3	Cumplir con las obligaciones fiscales, administrativas y legales del IMPLAN Tepic, conforme al marco jurídico vigente.	Cumplimiento de Obligaciones.	(Total de obligaciones cumplidas/ Total de obligadas adquiridas) x 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00%	Trimestral	Archivos impresos y digitales de la Dirección Administración del IMPLAN Tepic.	Presentación de declaraciones fiscales, administrativas y legales del IMPLAN Tepic ante la autoridad competente.
ACTIVIDAD 1 C3	Informar a la Tesorería Municipal sobre la situación real de los ingresos y egresos mensuales del Instituto.	Informe de flujo de efectivo.	(Informes oportunos presentados/ Informes obligados a presentar) x 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00%	Trimestral	Archivos impresos y digitales de la Dir. Admón. Del IMPLAN Tepic	Informes presentados mediante oficio en el formato establecido para los fines.
ACTIVIDAD 2 C3	Gestionar las adquisiciones de bienes y servicios indispensables para el cumplimiento de la tarea institucional.	Gestión de adquisiciones de bienes y servicios.	(Requisiciones gestionadas/ Requisiciones tramitadas) x 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00%	Trimestral	Requisiciones validadas por Control Presupuestal.	Las requisiciones fueron validadas mediante control presupuestal para realizar el proceso de adquisición respectivo.
ACTIVIDAD 3 C3	Coordinar la elaboración de los manuales administrativos por cada una de las Unidades Administrativas para su integración y validación.	Integración de Manuales por Unidad Administrativa.	(Unidades Admvas. trabajadas/ Total de Unidades Admvas.) x 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00%	Trimestral	Manual de Organización y Procedimientos del OPD.	Los Manuales de Organización y Procedimientos fueron validados para su publicación y observancia.
COMPONENTE 4	Utilizar las tecnologías de la información en los diferentes procesos administrativos para optimizar los recursos públicos asignados.	Tecnología aplicada en Administración.	(Formatos Electrónicos/ Formatos Administrativos) x 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Calidad	75.00%	Trimestral	Archivos electrónicos en respaldo.	Los formatos establecidos de administración interna son electrónicos.
ACTIVIDAD 1 C4	Facilitar la documentación para el desarrollo de competencias laborales en los trabajadores del régimen de confianza del Organismo.	Actualización de Recursos Humanos.	(No. Expediente integrado/ Total de Trabajadores) x 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00%	Trimestral	Acuse de Expedientes Digitales vigentes.	Se recibieron todos los documentos de los trabajadores que complementan su expediente oficial.
ACTIVIDAD 2 C4	Asesorar a los servidores públicos en el uso correcto de las tecnologías de la información.	Asesorías por Unidad Administrativa.	(No. Asesorías realizadas/ Total de Asesorías solicitadas) x 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00%	Trimestral	Bitácora de Asesorías Tecnológicas.	Se realizaron Servicios de Asesoría en TICS para los servidores públicos del OPD.
ACTIVIDAD 3 C4	Mantener y conservar las instalaciones del IMPLAN Tepic en buen estado.	Servicios generales periódicos.	(Servicios integrales realizados/ Servicios integrales programados) x 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00%	Trimestral	Documentación entregable que justifica cada servicio.	Los servicios de mantenimiento a las instalaciones del OPD fueron realizados.
ACTIVIDAD 4 C4	Vigilar el estado físico de los bienes muebles e inmuebles y sus resguardos de cada Unidad Administrativa del OPD.	Control de Activos vigentes.	(No. Activos con resguardo/ Total de Activos adquiridos) x 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00%	Trimestral	Resguardos de bienes muebles vigentes.	Todos los activos vigentes se encuentran registrados como patrimonio y bajo resguardo de cada trabajador.





Instituto Municipal de Planeación de Tepic Matriz de Indicadores de Resultados 2025	
Gestión de Recursos y Banco de Proyectos	
Objetivo del Pp	El Instituto Municipal de Planeación de Tepic cuenta con diagnósticos y expedientes que dan soporte a la cartera de proyectos municipales, incrementando las opciones de inversión estratégica para el municipio.

Alineación con la Planeación Municipal	Eje Estratégico del Plan Municipal de Desarrollo Tepic 2024-2027 al cual está vinculado el Pp Eje 05 Sostenibilidad para la Gobernanza
	Objetivo General del eje 05: Fortalecer la gobernanza participativa y la gobernabilidad de manera eficaz, legítima y honesta mediante mecanismos de contraloría social.
	Programa del Desarrollo al cual está vinculado el Pp
	PROGRAMA 26 Honestidad, Eficiencia y Eficacia: Direccionar la administración municipal hacia el funcionamiento óptimo, que permita mantener unas finanzas sanas con atención adecuada al gasto social y a la infraestructura para dar cumplimiento a los objetivos y metas del municipio de Tepic con respeto absoluto a los criterios establecidos en los ordenamientos jurídicos vigentes. Programa 29 Control y Seguimiento: Establecer un estricto control y seguimiento de la tarea institucional y conocer con toda oportunidad los resultados alcanzados en el cumplimiento de objetivos y metas en el ejercicio de los recursos públicos municipales con respeto absoluto al marco jurídico vigente y ponerlos a disposición de la ciudadanía.



Programa 30 Participación Ciudadana: Lograr que la toma de decisiones de la administración municipal esté direccionada por una participación ciudadana activa, permanente y comprometida.

Objetivo General del IMPLAN Tepic al cual está vinculado el Pp

Objetivo General: Contribuir en la identificación y evaluación de proyectos de infraestructura pública para la prestación de servicios públicos sustentables y de calidad en el municipio de Tepic, Nayarit.

Unidad Administrativa Responsable	Dirección de Gestión de Proyectos Estratégicos
------------------------------------------	-------------------------------------------------------

Nivel	Objetivos	Indicadores								Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Tipo de valor de la meta	Unidad de medida	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Meta	Frecuencia de Medición		
FIN	Contribuir en la identificación y evaluación de proyectos de infraestructura pública para la prestación de servicios públicos sustentables y de calidad en el municipio de Tepic, Nayarit.	Índice de variación de proyectos estratégicos gestionados.	$((\text{Número de proyectos estratégicos gestionados en 2025} / \text{Número de proyectos estratégicos gestionados en 2024}) - 1) \times 100$	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	20.00%	Anual	Matriz de inversión del ejercicio correspondiente. Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.	Las distintas direcciones y organismos que realizan proyectos de inversión pública municipal gestionan y programan proyectos estratégicos que aportan a las metas del PMD 2024-2027.
PROPÓSITO	El Instituto Municipal de Planeación de Tepic cuenta con diagnósticos y expedientes de proyectos alineados al PMD que dan soporte a la cartera de proyectos municipales, incrementando las opciones de inversión estratégica para el municipio.	Tasa de proyectos alineados al PMD 2024-2027.	$((\text{Número de proyectos que atienden directamente líneas de acción del PMD 2024-2027 del ejercicio actual} / \text{Número de proyectos que atienden directamente líneas de acción del PMD 2024-2027 del ejercicio anterior}) - 1) \times 100$	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	50.00%	Anual	Matriz de inversión del ejercicio correspondiente. Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.	Las distintas direcciones y organismos que realizan proyectos de inversión pública municipal gestionan proyectos que atienden directamente líneas de acción del PMD 2024-2027.
COMPONENTE 1	Diagnósticos de servicios básicos e infraestructura municipal para la identificación de proyectos de inversión pública realizados.	Porcentaje de diagnósticos realizados para la identificación de proyectos.	$(\text{Diagnósticos elaborados en 2025} / \text{Diagnósticos necesarios}) \times 100$	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	10.00%	Trimestral	Archivos de la Dirección de Servicios Públicos. Archivos del SIAPA. Archivos de Obras Públicas. Archivos de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología. Archivos de la Dirección de Gestión de Recursos y Banco de Proyectos del IMPLAN Tepic.	Las dependencias y organismos encargados de los servicios públicos municipales tienen disponibles los diagnósticos sectoriales relativos a sus encargos y los comparten de manera oportuna con el IMPLAN Tepic.
ACTIVIDAD 1 C 1	Recepción de solicitudes de proyectos y necesidades en colonias, entregadas a la Dirección de Planeación y Evaluación de IMPLAN Tepic.	Tasa de solicitudes de proyectos.	$((\text{Número de solicitudes de proyectos recibidas en el ejercicio actual} / \text{Número de solicitudes de proyectos recibidas en el ejercicio anterior}) - 1) \times 100$	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	5.00%	Trimestral	Solicitudes realizadas a la Dirección de Planeación y Evaluación del IMPLAN Tepic.	Se cuenta con solicitudes de atención en materia de proyectos de infraestructura básica municipal en la Dirección de Planeación y Evaluación del IMPLAN Tepic.
ACTIVIDAD 2 C 1	Recepción de diagnósticos técnicos de servicios públicos municipales.	Porcentaje de diagnósticos recibidos.	$(\text{Número de diagnósticos realizados recibidos} / \text{Total de diagnósticos programados}) \times 100$	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	5.00%	Trimestral	Diagnósticos de la Dirección de Servicios Públicos. Diagnósticos del SIAPA. Diagnósticos de Obras Públicas. Diagnósticos de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología.	Las dependencias y organismos encargados de los servicios públicos municipales ponen a disposición del IMPLAN Tepic los diagnósticos sectoriales relativos a sus encargos.





Nivel	Objetivos	Indicadores								Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Tipo de valor de la meta	Unidad de medida	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Meta	Frecuencia de Medición		
ACTIVIDAD 3 C 1	Preparación de diagnósticos para la identificación de problemas de servicios e infraestructura básica (bajo demanda).	Porcentaje de diagnósticos realizados.	(Número de diagnósticos realizados / Total de diagnósticos solicitados programados) x 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	5.00%	Trimestral	Diagnósticos de la Dirección de Gestión de Recursos y Banco de Proyectos del IMPLAN Tepic.	Se cuenta con el apoyo de las distintas direcciones y organismos encargados de los servicios públicos sobre la información relacionada con el estado que guarda la infraestructura de servicios públicos en las colonias y localidades del municipio.
COMPONENTE 2	Expedientes de proyectos de infraestructura básica municipal recibidos.	Porcentaje de expedientes de proyectos recibidos.	(Expedientes de proyectos elaborados / Total de proyectos estratégicos programados) x 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	10.00%	Trimestral	Proyectos ejecutivos de la Dirección de Servicios Públicos. Proyectos ejecutivos del SIAPA. Proyectos ejecutivos de Obras Públicas. Proyectos ejecutivos de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología.	Las dependencias y organismos encargados de los servicios públicos municipales realizan los expedientes de proyectos ejecutivos y son compartidos con el IMPLAN Tepic.
ACTIVIDAD 1 C 2	Recepción de proyectos ejecutivos para infraestructura básica municipal.	Porcentaje de proyectos ejecutivos recibidos.	(Expedientes de proyectos recibidos / Total de proyectos programados) x 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	10.00%	Trimestral	Proyectos ejecutivos de la Dirección de Servicios Públicos. Proyectos ejecutivos del SIAPA. Proyectos ejecutivos de Obras Públicas. Proyectos ejecutivos de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología.	Las dependencias y organismos encargados de los servicios públicos municipales realizan los expedientes de proyectos ejecutivos y son compartidos con el IMPLAN Tepic.
ACTIVIDAD 2 C 2	Elaboración de Notas Técnicas de los proyectos de infraestructura básica recibidos, con inversión superior a 2 millones de pesos.	Porcentaje de Notas Técnicas de proyectos.	(Notas Técnicas de proyectos elaboradas / Total de proyectos programados recibidos por IMPLAN Tepic) x 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00%	Trimestral	Archivos de las Notas Técnicas elaboradas por la Dirección de Gestión de Recursos y Banco de Proyectos del IMPLAN Tepic.	Las dependencias y organismos encargados de los servicios públicos municipales identifican los proyectos estratégicos partiendo de los diagnósticos y necesidades de las colonias y comunidades en coordinación con el IMPLAN Tepic.
ACTIVIDAD 3 C 2	Asesorías a las dependencias y organismos públicos municipales en la identificación de proyectos de infraestructura básica (bajo demanda).	Porcentaje de asesorías realizadas.	(Número de solicitudes de asesorías atendidas / Total de solicitudes de asesorías recibidas) x 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.00%	Trimestral	Solicitudes de asesorías o asistencias técnicas. Minuta de trabajo de las asesorías brindadas. Reporte fotográfico de asesorías brindadas.	Las dependencias y organismos encargados de los servicios públicos municipales solicitan asesorías en materia de identificación y preparación de proyectos de inversión pública al IMPLAN Tepic.
COMPONENTE 3	Fichas de proyectos de infraestructura básica municipal para el sitio web de Banco Proyectos cargados.	Porcentaje de fichas de proyectos elaboradas.	(Número de fichas de proyectos de infraestructura básica / Total de proyectos de infraestructura básica ejecutados) x 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	25.00%	Trimestral	Archivos de la Dirección de Gestión de Recursos y Banco de Proyectos del IMPLAN Tepic.	Se cuenta con la información de las direcciones y organismos encargados de ejecutar obras relacionada con el estado que guardan las inversiones en infraestructura de servicios públicos en las colonias.
ACTIVIDAD 1 C 3	Recopilación de información básica de proyectos de infraestructura básica municipal ejecutados (metas, ubicación, fotos, beneficiarios).	Porcentaje de información de proyectos recibida.	(Número de archivos con información de proyectos de infraestructura básica / Total de proyectos de infraestructura básica ejecutados) x 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	25.00%	Trimestral	Archivos de la Dirección de Gestión de Recursos y Banco de Proyectos del IMPLAN Tepic.	Se cuenta con la información de las direcciones y organismos encargados de ejecutar obras relacionada con el estado que guardan las inversiones en infraestructura de servicios públicos en las colonias.





Nivel	Objetivos	Indicadores								Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Tipo de valor de la meta	Unidad de medida	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Meta	Frecuencia de Medición		
ACTIVIDAD 2 C 3	Elaboración de fichas con información básica de proyectos de infraestructura básica municipal ejecutados y prioritarios.	Porcentaje de fichas de proyectos elaboradas.	(Número de fichas de proyectos de infraestructura básica / Total de proyectos de infraestructura básica ejecutados) x 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	25.00%	Trimestral	Archivos de la Dirección de Gestión de Recursos y Banco de Proyectos del IMPLAN Tepic.	Se cuenta con la información de las direcciones y organismos encargados de ejecutar obras relacionada con el estado que guardan las inversiones en infraestructura de servicios públicos en las colonias.
ACTIVIDAD 3 C 3	Conformación de archivo digital con fichas de proyectos vinculable con el mapa de localización de proyectos ejecutados.	Porcentaje de avance de archivo digital.	(Número de fichas de proyectos de infraestructura básica agregadas a archivo digital/ Total de proyectos de infraestructura básica ejecutados) x 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	25.00%	Trimestral	Archivos de la Dirección de Gestión de Recursos y Banco de Proyectos del IMPLAN Tepic.	Se cuenta con la información de las direcciones y organismos encargados de ejecutar obras relacionada con el estado que guardan las inversiones en infraestructura de servicios públicos en las colonias.
ACTIVIDAD 4 C 3	Realización de Archivo Digital con la información básica de los proyectos relevantes de inversión pública del municipio, que será denominada "Banco Municipal de Proyectos".	Porcentaje de avance de Banco de Proyectos.	(Número de fichas de proyectos de infraestructura básica agregadas a Banco de Proyectos/ Total de proyectos de infraestructura básica ejecutados) x 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	25.00%	Trimestral	Archivos de la Dirección de Gestión de Recursos y Banco de Proyectos del IMPLAN Tepic.	Se cuenta con la información de las direcciones y organismos encargados de ejecutar obras relacionada con el estado que guardan las inversiones en infraestructura de servicios públicos en las colonias.
COMPONENTE 4	Información geográfica y estadística para bases de datos establecida.	Porcentaje de información procesada.	(Total de bases con información geo-referenciada gráficas y estadística procesadas / Total de bases con información geo-referenciada y estadísticas programadas) x 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	20.00%	Trimestral	Archivos de la Dirección de Gestión de Recursos y Banco de Proyectos del IMPLAN Tepic.	El IMPLAN Tepic recibe la información geográfica y estadística de los inventarios y el estado que guarda la infraestructura básica municipal de parte de las diferentes direcciones y organismos a cargo de la misma.
ACTIVIDAD 1 C 4	Elaboración de mapa geo-referenciado con localización de proyectos de infraestructura básica municipal realizados.	Porcentaje de información geo-referenciada procesada.	(Total de bases con información geo-referenciada procesadas / Total de bases con información geo-referenciada programadas) x 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	20.00%	Trimestral	Archivos de la Dirección de Gestión de Recursos y Banco de Proyectos del IMPLAN Tepic.	El IMPLAN Tepic recibe la información geográfica y estadística de los inventarios y el estado que guarda la infraestructura básica municipal de parte de las diferentes direcciones y organismos a cargo de la misma.
ACTIVIDAD 2 C 4	Actualización de la base de datos disponible con las características y condiciones que guardan los servicios públicos municipales.	Porcentaje de información estadística procesada.	(Total de bases con información estadística de servicios procesadas / Total de bases con información estadística de servicios programadas) x 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	20.00%	Trimestral	Archivos de la Dirección de Gestión de Recursos y Banco de Proyectos del IMPLAN Tepic.	El IMPLAN Tepic recibe la información geográfica y estadística de los inventarios y el estado que guarda la infraestructura básica municipal de parte de las diferentes direcciones y organismos a cargo de la misma.

